



**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS CON SUBORDINADAS
FINANCIERAS**

31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2009



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.:

He auditado los balances generales consolidados de CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. y subordinadas financieras (FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A., BANCO CORFICOLOMBIANA (PANAMÁ) S.A., y LEASING CORFICOLOMBIANA S.A). al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, y adicionalmente al 30 de junio de 2009 de CASA DE BOLSA CORFICOLOMBIANA S.A., y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y prácticas contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A. y subordinadas financieras al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios consolidados en su patrimonio y sus flujos consolidados de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera.

Como se describe en la Nota 1, el 26 de octubre de 2009, la compañía subordinada Casa de Bolsa Corficolombiana S.A., se fusionó con Valores del Popular, Valores de Occidente y Valores Bogotá, por tanto los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2009, no incorporan las cifras de esta compañía.

WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMÁN
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 74138-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

3 de febrero de 2010.



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CON SUBORDINADAS FINANCIERAS

31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2009

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A. Y SUBORDINADAS FINANCIERAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2009
(En millones de pesos)

ACTIVO	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009	PASIVO Y PATRIMONIO	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
DISPONIBLE, Neto (Nota 3)	\$ 226,739.8	\$ 184,842.9	DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES (Nota 12)	\$ 1,630,734.9	\$ 1,458,081.9
Moneda legal	188,050.8	57,772.2	Certificados de Depósito a Término	1,462,140.9	1,304,112.6
Moneda extranjera	38,689.0	127,070.7	Depósito de Ahorro	168,090.40	153,609.70
			Otros	503.6	359.6
POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS (Nota 4)	752,306.9	36,760.4	POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS (Nota 13)	2,033,282.7	579,425.5
INVERSIONES, Neto (Nota 5)	4,211,111.9	3,117,756.3	CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (Nota 14)	149,707.9	148,553.0
Negociables en Títulos de Deuda	542,907.4	323,191.9			
Negociables en Títulos Participativos	448,945.5	44,388.9			
Para Mantener hasta el Vencimiento	22,821.3	9,835.8			
Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda	553,320.0	660,076.8			
Disponibles para la Venta en Títulos Participativos	1,438,773.7	1,624,446.3			
Derechos de Reconpra de Inversiones	1,214,992.8	466,922.5			
Menos: Provisión	(10,648.8)	(11,105.9)			
CARTERA DE CREDITOS, Neto (Nota 6)	503,363.4	501,994.0	CUENTAS POR PAGAR	95,081.5	103,612.2
Créditos de Consumo, Garantía Idónea	1,919.7	2,233.1	Intereses (Nota 15)	17,653.3	20,357.5
Categoría A, Riesgo Normal	1,766.8	1,982.5	Comisiones y Honorarios	301.7	119.4
Categoría B, Riesgo Aceptable	128.4	172.7	Dividendos y Excedentes	55,400.1	44,977.6
Categoría C, Riesgo Apreciable	0.0	26.4	Otras (Nota 15)	21,726.4	38,157.7
Categoría D, Riesgo Significativo	24.5	22.9			
Categoría E, Incobrable	0.0	28.6			
Créditos de Consumo, Otras Garantías	14.1	19.6	TITULOS DE INVERSION EN CIRCULACION (Nota 16)	67,352.0	98,186.4
Categoría A, Riesgo Normal	5.6	11.7			
Categoría D, Riesgo Aceptable	0.6	2.0			
Categoría E, Incobrable	7.9	5.9	OTROS PASIVOS	49,314.1	6,906.6
Menos: Provisión	(55.0)	(102.3)			
<i>Cartera Comercial, Garantía Idónea</i>	448,415.8	471,993.7	Obligaciones Laborales Consolidadas (Nota 17)	3,528.8	3,258.7
Categoría A Normal	394,800.9	430,738.1	Ingresos Anticipados y Abonos Diferidos (Nota 17)	43,911.3	1,207.9
Categoría B Aceptable	45,532.7	37,315.4	Pensiones de Jubilación	1,291.6	1,310.4
Categoría C Apreciable	13,407.3	12,316.1	Otros	582.4	1,129.6
Categoría D Significativa	13,024.4	12,584.1			
Categoría E Incobrable	5,330.3	3,195.8	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES (Nota 18)	15,352.3	18,906.9
Menos: Provisión	(23,679.8)	(24,155.8)			
<i>Cartera Comercial, Otras Garantías</i>	53,068.8	27,849.9	Obligaciones Laborales	1,359.6	1,042.9
Categoría A Normal	47,234.7	25,674.1	Impuestos	10,254.5	13,327.8
Categoría B Aceptable	4,172.3	157.4	Otros	3,738.2	4,536.2
Categoría C Apreciable	376.4	7.3			
Categoría D Significativa	353.8	1,066.0			
Categoría E Incobrable	1,736.0	1,328.4			
Menos: Provisión	(796.6)	(375.1)	TOTAL PASIVO EXTERNO	4,040,825.4	2,413,672.5
Menos: Provisión General	(7.8)	(8.2)			
ACEPTACIONES, OPERACIONES DE CONTADO Y DERIVADOS (Nota 7)	37,831.4	79,176.5	INTERES MINORITARIO	6,593.7	6,707.9
Derechos	4,909,331.4	4,962,389.0			
Obligaciones	(4,871,500.0)	(4,883,212.5)			
CUENTAS POR COBRAR, Neto (Nota 8)	96,479.4	67,773.0	TOTAL PASIVO	4,047,419.1	2,420,380.4
Intereses	1,451.5	1,109.3			
Comisiones y Honorarios	6,355.4	5,675.7			
Otros	95,753.5	67,413.8	PATRIMONIO		
Menos: Provisión	(7,081.0)	(6,425.8)			
BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y BIENES RESTITUIDOS, NETO (Nota 9)	9,804.5	9,842.1	CAPITAL SOCIAL (Nota 19)	1,713.2	1,713.2
Bienes Recibidos en Pago	25,152.3	25,724.0	RESERVAS (Nota 20)	1,235,942.0	1,206,917.7
Bienes Restituidos de Contratos de Leasing	5,542.9	5,702.2	Reserva Legal	47,740.4	47,640.1
Bienes no Utilizados en el Objeto Social	585.9	585.9	Reservas Estatutarias y Opcionales	575,326.7	546,634.9
Menos: Provisión	(21,476.6)	(22,170.0)	Prima en Colocación de Aportes	612,874.9	612,642.7
PROPIEDADES, EQUIPO Y BIENES DADOS EN LEASING, Neto (Nota 10)	17,390.6	16,186.4	SUPERAVIT	733,126.5	784,849.7
Terrenos y Edificios	14,726.9	14,465.7	Ganancia No Realizada en Inversiones		
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	10,935.9	11,212.4	Disponibles para la Venta (Nota 21)	101,138.2	306,444.5
Equipo de Computación	11,497.6	11,722.4	Valorizaciones	632,856.4	479,147.9
Otros	9,624.4	9,420.3	Desvalorizaciones	(868.1)	(742.7)
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada	(29,095.7)	(30,328.9)	UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	16,667.9	16,880.5
Menos: Provisión	(298.5)	(305.5)	UTILIDAD DEL EJERCICIO	520,659.9	140,868.7
OTROS ACTIVOS, Neto (Nota 11)	68,447.9	77,505.3	VALORIZACIONES		
Aportes Permanentes	136.2	136.2	Inversiones disponibles para la Venta en Títulos Participativos de Baja o Mínima Bursatilidad o sin Cotización en Bolsa	609,187.1	457,896.1
Gastos Anticipados y Cargos Diferidos	3,650.3	4,013.5	Propiedad y Equipos	23,733.8	22,619.9
Bienes por Colocar en Contratos de Leasing	20,856.2	20,258.2	DESVALORIZACIONES	(868.1)	(742.7)
Otros	66,521.1	75,936.2	TOTAL ACTIVO	\$ 6,555,528.6	\$ 4,571,610.2
Menos: Provisión	(22,715.9)	(22,838.8)	CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA (Nota 22)	\$ 317,020.60	\$ 210,705.10
VALORIZACIONES	632,920.9	480,516.0	CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA (Nota 23)	2,030,101.3	1,268,601.8
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA (Nota 22)	\$ 317,020.60	\$ 210,705.10	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA (Nota 23)	7,437,406.0	6,600,933.7
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA (Nota 23)	2,030,101.3	1,268,601.8	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA (Nota 24)	3,882,131.5	3,730,118.7
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA (Nota 23)	7,437,406.0	6,600,933.7	TOTAL CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN	\$ 13,666,659.4	\$ 11,810,359.3
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA (Nota 24)	3,882,131.5	3,730,118.7			
TOTAL CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN	\$ 13,666,659.4	\$ 11,810,359.3			

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

(*) Los Suscritos Representante Legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.

(*) JOSE ELIAS MELO ACOSTA
PRESIDENTE

(*) MARTHA CECILIA CASTRO ORTIZ
GERENTE DE CONTABILIDAD
T. P.: 40995-T

WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMÁN
REVISOR FISCAL
T.P. No. 74138-T
Miembro de Delsolite & Touche Ltda.
(Ver mi Dictamen adjunto)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A. Y SUBORDINADAS FINANCIERAS

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2009
(En millones de pesos)**

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS	\$ 1,920,490.6	\$ 1,083,307.9
Intereses y Descuentos Amortizados de Cartera de Créditos y Otros Intereses	11,791.0	7,726.3
Utilidad en Valoración Inversiones Neg Títulos de Deuda	20,363.8	44,356.5
Utilidad en Valoración Inversiones Neg Títulos Participativos	174,239.6	3,763.6
Utilidad en Valoración Inversiones Para Mantener Hasta el Vcto.	338.0	2,879.9
Utilidad en Valoración Inversiones Disponibles para la venta Tít Deuda	30,085.7	33,176.6
Ganancia Realizada en Inv. Disponibles Para la Venta	285,101.9	28,848.5
Comisiones y Honorarios	25,631.7	24,455.7
Utilidad en Posiciones en Corto de Operaciones Repo, Simultaneas y Transferencias Temporal de Valores	668,202.8	4,115.7
Utilidad en Valoración de Operaciones de Contado	484,297.8	382,815.6
Utilidad en Valoración de Derivados	4,160.9	4,743.1
Cambios	184,855.3	536,649.2
Utilidad en Venta de Inversiones	31,422.1	9,777.2
GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS	1,429,620.5	1,019,033.9
Intereses, Prima Amortizada , Amortización de Descuento	69,206.8	91,914.3
Pérdida en Valorización Inversiones Disponibles Para la Vta	-	2,508.5
Comisiones	4,859.9	3,772.8
Pérdida en Posiciones en Corto de Operaciones Repo, Simultaneas y Transferencias Temporal de Valores	682,011.0	5,131.8
Pérdida en Valoración de Derivados	419,237.1	330,691.9
Cambios	231,259.1	570,092.7
Pérdida en Venta de Inversiones	15,664.0	9,565.1
Pérdida en la Valoración de Operaciones de Contado	7,382.6	5,356.8
RESULTADO OPERACIONAL DIRECTO	<u>490,870.1</u>	<u>64,274.0</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES - NETO	<u>52,546.9</u>	<u>100,447.8</u>
INGRESOS OPERACIONALES	105,522.4	159,289.5
Dividendos y Participaciones	63,116.5	107,114.9
Otros (Nota 26)	42,405.9	52,174.6
GASTOS OPERACIONALES	52,975.5	58,841.7
Gastos de Personal	26,671.2	25,394.7
Otros (Nota 27)	26,304.3	33,447.0
RESULTADO OPERACIONAL ANTES DE PROVISIONES DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	543,417.0	164,721.8
PROVISIONES	11,939.9	19,425.5
Inversiones (Nota 5)	674.9	6,360.5
Cartera de Créditos (Nota 6)	7,564.6	7,809.6
Cuentas por Cobrar (Nota 8)	2,065.9	2,857.1
Propiedades y Equipos	-	284.6
Otras (Nota 28)	1,634.5	2,113.7
DEPRECIACIONES - BIENES DE USO PROPIO (Nota 10)	1,591.7	1,345.5
AMORTIZACIONES	<u>2,658.1</u>	<u>950.1</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO	<u>527,227.3</u>	<u>143,000.7</u>
INGRESOS NO OPERACIONALES (Nota 29)	6,751.1	13,389.6
GASTOS NO OPERACIONALES	3,375.3	2,449.4
Gastos no Operacionales	2,667.6	1,523.8
Interés Minoritario	707.7	925.6
RESULTADO NETO NO OPERACIONAL	<u>3,375.8</u>	<u>10,940.2</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	530,603.1	153,940.9
IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	<u>9,943.2</u>	<u>13,072.2</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>\$ 520,659.9</u>	<u>\$ 140,868.7</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

(*) Los Suscritos Representante Legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.

(*) JOSE ELIAS MELO ACOSTA
PRESIDENTE

(*) MARTHA CECILIA CASTRO ORTIZ
GERENTE DE CONTABILIDAD
T.P. 40995- T

WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMÁN
REVISOR FISCAL
T.P. 74138- T
Miembro de Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi Dictamen adjunto)

CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A. Y SUBORDINADAS FINANCIERAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2009
 (En millones de pesos)

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta del ejercicio	\$ 520,659.9	\$ 140,868.7
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisión inversiones no negociables renta variable	674.9	6,360.5
Provisión cartera de créditos	7,564.6	7,809.6
Provisión cuentas por cobrar	2,065.9	2,857.1
Provisión bienes recibidos en pago	955.0	1,489.8
Provisión propiedades y equipo	-	284.6
Provisión otros activos	671.9	623.9
Reintegro provisión inversiones	(1,127.0)	(4,142.7)
Reintegro provisión cartera de créditos	(7,202.1)	(6,619.4)
Reintegro provisión cuentas por cobrar	(1,003.0)	(1,456.4)
Reintegro provisión propiedades y equipos	(1.4)	(1.2)
Reintegro provisión bienes recibidos en pago	(1,173.3)	(565.7)
Reintegro provisión otros activos	(29.3)	(79.5)
Valoración de inversiones, Neto	(225,027.1)	(84,176.6)
Pérdida (Utilidad) neta en venta de bienes recibidos en pago	95.7	(277.9)
(Utilidad) neta en venta de propiedades y equipo	(41.1)	(1,207.0)
Depreciaciones	1,591.7	1,345.5
Amortizaciones	2,658.1	950.1
Utilidad depurada	301,333.4	64,063.4
Aumento cartera de créditos	(1,731.9)	(6,573.2)
Aumento cuentas por cobrar, Neto	(29,769.3)	(24,878.7)
Disminución (aumento) bienes recibidos en pago	160.2	(2,024.5)
Disminución otros activos	7,060.3	35,522.5
Aumento (disminución) otros pasivos	42,407.5	(545.7)
(Disminución) aumento cuentas por pagar	(8,530.7)	3,805.2
(Disminución) aumento pasivos estimados y provisiones	(3,554.6)	4,309.7
Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación	307,374.9	73,678.7
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento en inversiones	(1,075,255.0)	(206,113.0)
Disminución (aumento) aceptaciones y derivados	41,345.1	(95,570.8)
(Aumento) disminución propiedades y equipo	(2,753.4)	9,768.2
Efectivo Neto Utilizado en Actividades de Inversión	(1,036,663.3)	(291,915.6)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION:		
Aumento depósitos y exigibilidades	172,653.0	114,996.4
Aumento posiciones pasivas en operaciones de mercado	1,453,857.2	228,781.1
Aumento (disminución) créditos de bancos y otras obligaciones financieras	1,154.9	(2,889.7)
Disminución títulos de inversión en circulación	(30,834.4)	(22,347.6)
Dividendos pagados en efectivo	(109,984.7)	(94,885.8)
(Disminución) aumento interés minoritario	(114.2)	608.0
Efectivo Neto Aumento en Actividades de Financiación	1,486,731.8	224,262.4
AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	757,443.4	6,025.5
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO	221,603.3	215,577.8
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	979,046.7	221,603.3

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

(*) Los Suscritos Representante Legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.

(*) JOSE ELIAS MELO ACOSTA
 PRESIDENTE

(*) MARTHA CECILIA CASTRO ORTIZ
 GERENTE DE CONTABILIDAD
 T.P. 40995- T

WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMÁN
 REVISOR FISCAL
 T.P. 74138- T
 Miembro de Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi Dictamen adjunto)



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS
CON SUBORDINADAS FINANCIERAS**

31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2009

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2009
(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Corporación Financiera Colombiana S.A. (en adelante la Corporación) es una institución financiera de carácter privado, autorizada por la Superintendencia Financiera, mediante Resolución del 18 de octubre de 1961, sociedad comercial anónima, constituida el 27 de noviembre de 1961 mediante Escritura Pública No. 5710 de la notaría primera del círculo de Cali; cuyo plazo de duración está previsto hasta el 2 de octubre del año 2051, el cual puede ser extendido por simple decisión de la Asamblea de Accionistas.

Mediante la escritura pública No. 12.364 de diciembre 30 de 2005 otorgada en la Notaría 18 de Bogotá,, se formaliza la fusión de la Corporación Financiera del Valle S.A. (entidad absorbente) con la Corporación Financiera Colombiana S.A. (entidad absorbida), en esa misma escritura la entidad absorbente modificó su razón social por la de Corporación Financiera Colombiana S.A., cambió su domicilio de la ciudad de Cali a la ciudad de Bogotá, y aumentó su capital autorizado a \$1.715.

Con la escritura pública No. 10410 de la Notaria 71 de Bogotá el día 26 de diciembre de 2007 se formalizó la fusión de la Corporación Financiera Colombiana (entidad absorbente) y la sociedad Proyectos de Energía S.A. (entidad absorbida) la cual se disuelve sin liquidarse.

La Corporación tiene como objeto social la realización de todos los actos y contratos autorizados a esta clase de establecimientos de crédito por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero o aquellas otras disposiciones especiales o normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen. En desarrollo del objeto, la sociedad puede realizar todos los actos y contratos para lograr su finalidad, como fomentar el ahorro y la inversión privada, desarrollar el mercado de capitales, promover la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de cualquier tipo de empresas en aquellos sectores a los cuales se autorice la extensión de sus servicios, como también otorgarles financiación a mediano y largo plazo y ofrecerles servicios financieros especializados que contribuyan a su desarrollo.

La Corporación tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá y opera a través de sus 5 regionales y 5 agencias en distintas ciudades del país, al 31 de diciembre de 2009. La Corporación no tiene corresponsales no bancarios. Al 31 de diciembre de 2009 cuenta con 277 empleados directos, 7 indirectos y 24 temporales, además posee las siguiente filiales y subsidiarias: Leasing Corficolombiana S.A., Banco Corficolombiana Panamá S.A., sociedad financiera en el exterior, Fiduciaria Corficolombiana S.A., Gas Comprimido del Perú, Organización Pajonales S.A., Hoteles Estelar de Colombia S.A., Valora S.A., Proyectos de Infraestructura S.A., Epiandes S.A., Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A., Colombiana de Licitaciones y Concesiones Ltda., Tejidos Sintéticos de Colombia S.A., Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A , Pizano S.A, en restrucción, Estudios y Proyectos del Sol S.A., (antes Inversora en Aeropuertos S.A.) e Industrias Lehner S.A.. Los estados

financieros que se acompañan incluyen los activos, pasivos y resultados de la Dirección General y sus sucursales. Los estados financieros que se acompañan consolidan los activos, pasivos y resultados de la Matriz y sus subordinadas financieras. Los estados financieros consolidados totales son preparados independientemente.

Leasing Corficolombiana S.A. - Compañía de Financiamiento Comercial, es una sociedad comercial anónima, de carácter privado, establecida de acuerdo con las leyes colombianas, constituida el 21 de enero de 1988 mediante Escritura Pública No. 116 de la Notaría Primera de Cali. En julio 23 de 1993, a través de la Resolución 2455, la Superintendencia Financiera autorizó la conversión de Leasing Corficolombiana S.A., en Compañía de Financiamiento Comercial especializada en leasing, de conformidad con lo establecido por la Ley 35 de 1993. Esta conversión fue protocolizada mediante Escritura Pública No. 2793 de agosto 10 de 1993 de la Notaría Quinta de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio el 17 de agosto de 1993 bajo el número 69059 del libro IX. La vigencia de la Compañía es hasta el 19 de octubre del 2093.

Como consecuencia de su conversión, la Compañía ha diversificado sus servicios, pues cuenta con la debida autorización para efectuar cualquiera de las operaciones propias de una Compañía de Financiamiento Comercial, además de su objeto social principal que es el de realizar operaciones de arrendamiento financiero en todas sus modalidades tales como: captación de recursos a través de certificados de depósito a término, otorgamiento de créditos, Factoring, aceptaciones bancarias y operaciones repo, entre otras.

Fiduciaria Corficolombiana S.A. - es una sociedad de servicios financieros establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 4 de septiembre de 1991 mediante Escritura Pública No. 2803 de la Notaría Primera de Cali.

El término de duración de la Fiduciaria expira el 4 de septiembre del año 2090. Este término puede ser extendido por decisión de la Asamblea General de Accionistas.

La Fiduciaria tiene por objeto exclusivo el desarrollo de todos los negocios fiduciarios regulados por la ley y por las normas que la complementen y adicionen, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales.

Banco Corficolombiana (Panamá) S.A. - Constituida el 10 de agosto de 2004 y opera en la República de Panamá con una licencia internacional otorgada por la Superintendencia de Bancos de dicho País, según resolución S. B. No. 214 – 2004 emitida el 17 de septiembre de 2004. Tiene como objeto social principal realizar operaciones de préstamos, leasing internacional y otras actividades para financiar capital de trabajo de diversas compañías.

La Corporación y las subordinadas financieras tienen cierres semestrales excepto por el Banco Corfivalle Panamá cuyo cierre es anual.

Al 30 de junio de 2009 los estados financieros consolidados de Corficolombiana incluían a su subordinada Casa de Bolsa Corficolombiana S.A.:

Casa de Bolsa Corficolombiana S.A. - Comisionista de Bolsa fue constituida como Sociedad Anónima establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 26 de abril de 1991. La Sociedad se encontraba sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Su principal objeto es el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores, el desarrollo de servicios de asesoría de mercados y otras actividades autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El término de duración de la Comisionista expiraba el 26 de abril de 2090. Sin embargo, el 26 de octubre de 2009 la compañía fue fusionada con Valores del Popular, Valores de Occidente y Valores Bogotá.

La participación que tenía la Corporación Financiera en la comisionista fue 94,5%

Las entidades consolidadas y su participación en activos, pasivos, patrimonio y estados de resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, fueron las siguientes:

	% Partic.	31 de diciembre de 2009			Utilidad (Pérdida) del ejercicio	Interés minoritario
		Activo	Pasivo	Patrimonio		
Corporación Financiera Colombiana S.A.		\$ 5,915.429,4	\$ 3.08.389,0	\$ 2.507.040,4	\$ 520.095,8	\$ -
Leasing Corficolombiana S.A.	94,5	606.157,7	535.591,8	70.565,9	5.884,0	3.881,1
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	94,5	67.531,5	18.213,1	49.318,4	6.984,3	2.712,6
Banco Corficolombiana Panamá	100,0	106.941,4	93.108,4	13.833,0	1.516,3	-
Eliminaciones por consolidación		<u>(140.531,4)</u>	<u>(7.883,2)</u>	<u>(132.648,2)</u>	<u>(13.820,5)</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 6.555.528,6</u>	<u>\$ 4.047.419,1</u>	<u>\$ 2.508.109,5</u>	<u>\$ 520.659,9</u>	<u>\$ 6.593,7</u>

	% Partic.	30 de junio de 2009			Utilidad (Pérdida) del ejercicio	Interés Minoritario
		Activo	Pasivo	Patrimonio		
Corporación Financiera Colombiana S.A.		\$ 3,974,753.1	\$ 1,826,326.3	\$ 2,148,426.8	\$ 138,265.9	\$ -
Leasing Corficolombiana S.A.	94,5	585,286.5	516,884.1	68,402.4	6,850.0	3,762.3
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	94,5	51,532.7	9,700.6	41,832.1	9,270.0	2,301.1
Casa de Bolsa Corficolombiana S.A.	94,5	20,577.0	8,857.7	11,719.3	706.4	644.5
Banco Corficolombiana Panamá	100,0	68,381.3	55,911.5	11,469.8	211.0	-
Eliminaciones por consolidación		<u>(128,920.4)</u>	<u>2,700.2</u>	<u>(131,620.6)</u>	<u>14,434.6</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 4,571,610.2</u>	<u>\$ 2,420,380.4</u>	<u>\$ 2,150,229.8</u>	<u>\$ 169,737.9</u>	<u>\$ 6,707.9</u>

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

- a. *Contabilidad básica y de consolidación* - Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros consolidados de la Corporación y de las subordinadas nacionales están de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto en ellas, de acuerdo con las normas y principios contables establecidos en Colombia. La subordinada extranjera los prepara de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (NIC) y por normas y prácticas contables vigentes en el país donde opera. Para efectos de la consolidación se efectuaron ajustes y reclasificaciones para adaptarlos a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las cuentas y transacciones entre la matriz, sus subordinadas, y entre éstas, fueron eliminadas en la consolidación de los estados financieros.

- b. *Disponible* - Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Corporación tales como: caja, depósitos, en el Banco de la República, depósitos en bancos tanto en moneda nacional como en moneda extranjera y en otras entidades financieras tanto del país como del exterior.

Los descubiertos en cuentas corrientes bancarias se constituyen en obligaciones a favor del respectivo establecimiento bancario y se reflejan en la cuenta pasiva de descubiertos en cuenta corriente bancaria.

El valor de los cheques girados por la Corporación, que no hayan sido cobrados luego de seis meses de girados se reclasifica en la cuenta pasiva cheques girados no cobrados.

Por instrucciones contables impartidas por la Superintendencia Financiera, las entidades financieras para cubrir eventuales pérdidas originadas por partidas pendientes de aclarar en las conciliaciones bancarias, deben provisionar las notas débito extractadas no contabilizadas y las notas crédito contabilizadas no extractadas que poseen más de 30 días cuando sea en moneda nacional y 60 días cuando sea de moneda extranjera, de permanencia en dichas conciliaciones.

- c. *Operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores* - En las operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores se presenta un intercambio de valores y de dinero entre las partes. En el caso de la operación de transferencia temporal de valores respaldada por valores, el intercambio se realiza entre valores.

En estas operaciones una de las partes, el enajenante (u originador en la Ttv), entrega valores al adquirente (receptor en la Ttv), y al hacerlo le transfiere la propiedad de éstos. A cambio, el adquirente (o receptor en la Ttv) le entrega dinero al enajenante u originador. En el caso de la transferencia temporal de valores (Ttv) respaldada por valores, el receptor entrega valores al originador y al hacerlo le transfiere la propiedad de éstos.

La transferencia de la propiedad es parte integral y principal de la estructura legal de estas operaciones, con ella se busca proteger a la contraparte en caso de un incumplimiento de quien entregó los valores.

De acuerdo con la norma, los valores se deben mantener registrados en el balance de quien inicialmente los entrega y esta entidad es quien debe valorarlos y reconocer los riesgos propios de los mismos. Así mismo, los flujos de efectivo que generen los valores dentro del plazo de la operación le deben ser restituidos a quien los entregó inicialmente en la misma.

Estas consideraciones se reflejan contablemente de la siguiente manera:

El enajenante, el originador o el receptor, según sea el caso, deben reclasificar dentro de su balance los valores que han entregado en una operación repo, simultánea o de transferencia temporal de valores y adicionalmente, deberán registrarlos dentro de sus cuentas de orden para revelar la entrega de los mismos.

El adquirente, el receptor o el originador según sea al caso, deben registrar en sus cuentas de orden el recibo de los valores provenientes de las operaciones mencionadas.

Las entidades participes en operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores deben registrar los recursos dinerarios provenientes de estas operaciones dentro de sus respectivos balances como una obligación o un derecho, según sea la posición en que se encuentre.

Los valores transferidos con ocasión de operaciones repo, simultánea y de transferencia temporal de valores sólo se registran en el balance del adquirente, del receptor o del originador, según sea el caso, en el momento en que se presente el incumplimiento de la respectiva operación o una de las partes de la operación sea objeto de un procedimiento concursal, de una toma de posesión para liquidación o de acuerdos globales de reestructuración de deudas.

En el mencionado evento, el enajenante, el originador o el receptor también debe retirar de su balance los valores entregados con ocasión de la celebración de las mencionadas operaciones.

Los valores obtenidos como consecuencia de la celebración de operaciones de transferencia temporal de valores, repo o simultánea que sean entregados nuevamente por la realización de alguna de las mencionadas operaciones, se registran únicamente a través de cuentas de orden.

Cuando se cumpla la operación a través de la cual se obtuvieron inicialmente los valores, se deberá revertir el registro realizado en cuentas de orden y en su lugar se aplicará la regla prevista en la tercera consideración para los valores entregados en desarrollo de las operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores.

Cuando el adquirente, el originador o el receptor incurran en una posición en corto deberán registrar en su balance una obligación financiera a favor del enajenante, originador o receptor iniciales por el precio justo de intercambio de los respectivos valores.

Los rendimientos de las operaciones repo o de las operaciones simultáneas se deben causar por las partes exponencialmente durante el plazo de la respectiva operación y serán un gasto o un ingreso para cada una de éstas, según corresponda.

La posición activa en una operación Repo o simultánea se presenta cuando una persona adquiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante” el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. A este participante en la operación se le denominará: “adquirente”.

La posición pasiva en una operación Repo o simultánea se presenta cuando una persona transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio monto predeterminado. A este participante en la operación se le denominará: “enajenante”.

- d. *Fondos interbancarios* - Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca (recibe) una entidad financiera en (o de) otra entidad financiera en forma directa sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez.

Las operaciones de fondos interbancarios comprenden igualmente las transacciones denominadas ‘over-night’, realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la entidad financiera nacional.

- e. *Inversiones* - Incluye las inversiones adquiridas por la Corporación y subordinadas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o servicios técnicos, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		utilidades por las fluctuaciones del precio.	calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.	<p>inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.</p> <p>A partir del 12 de junio de 2007, en cumplimiento con la Circular Externa 014 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se valoran a precios de mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.</p>
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos respecto de los cuales la Corporación tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.
Disponibles para la venta – títulos de deuda	Un año	Cumplido el año, el primer día hábil siguiente pueden reclasificar a las categorías antes mencionadas.	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.	<p>Los cambios que se presenten en estos valores o títulos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
				<p>la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.</p>
Disponibles para la venta – títulos participativos	Sin plazo	Con baja o mínima bursatilidad, que no tienen cotización, títulos que mantiene la Corporación en su calidad de controlante o matriz.	<p>Las inversiones en títulos participativos se valoran: Títulos Participativos emitidos y negociados en Colombia ,inscritos en bolsa de valores; estas inversiones se valoran con base el precio de valoración diaria publicado por un agente autorizado , Títulos participativos emitidos y negociados en Colombia, no inscritos en bolsa de valores; se valoran mensualmente y se aumentan o disminuyen en el porcentaje de participación de las variaciones patrimoniales, subsecuentes , calculadas con base en los últimos estados financieros certificados.</p> <p>Dichos estados financieros deben ser con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o los más recientes, cuando sean conocidos y que no superen 6 meses de antigüedad y debidamente certificados.</p>	<p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización</p> <ul style="list-style-type: none"> • La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: <p>Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.</p> <p>Si es Inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.</p> • Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
				<p>capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.</p> <p>Alta y Media Bursatilidad</p> <p>La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
				capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista. Sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.
Negociables Títulos participativos			Las inversiones en títulos participativos se valoran: Títulos Participativos emitidos y negociados en Colombia, inscritos en bolsa de valores, estas inversiones se valoran con base el precio de valoración diaria publicado por un agente autorizado.	Se contabiliza como una ganancias o pérdidas dentro del Estado de Resultados, con abono o cargo a la inversión.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y en todo caso los siguientes:

- **Objetividad** - La determinación y asignación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- **Transparencia y representatividad** - El valor o precio justo de intercambio de un valor o título se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.
- **Evaluación y análisis permanentes** - El valor o precio justo de intercambio que se atribuya a un valor o título se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanentes de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva

emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la citada norma.

- Profesionalismo - La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

Con la Circular Externa 030 de 2009 - Se eliminó el índice de bursatilidad como referente de valoración, la cual empezó a regir a partir del 24 de agosto de 2009, siendo actualmente el referente de la valoración de las inversiones.

Periodicidad de la valoración y del registro contable de la misma - La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente.

Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones de las carteras colectivas y de los fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias distintos de los patrimonios autónomos o de los encargos fiduciarios constituidos para administrar recursos pensionales de la seguridad social se deben valorar por lo menos en forma mensual y sus resultados ser registrados con la misma frecuencia. No obstante, si los plazos de rendición de cuentas son menores, se deben acoger a éstos.

Reclasificación de las inversiones - Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación de que trata el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte. En cualquier tiempo, la Superintendencia puede ordenar a la entidad vigilada la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera del inversionista.

Las entidades vigiladas pueden reclasificar sus inversiones de conformidad con las siguientes disposiciones:

Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables - Hay lugar a reclasificar los valores o títulos de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, previa autorización de la Superintendencia.

Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento - Hay lugar a reclasificar los valores o títulos de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías cuando:

- Se cumpla el plazo previsto en el numeral 3.3 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa 100 de 1995.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Se presente alguna de las circunstancias previstas en el numeral 4.1 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad. En este evento, sólo podrán ser reclasificadas de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, la entidad de que se trate debe comunicar a la Superintendencia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio - El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes disposiciones.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+,BB,BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+,B,B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD,EE	Cero (0)		

Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados - Para los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa, para valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o para valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia que ejerza vigilancia sobre la respectiva entidad.

El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan los literales c. y e. del numeral 6.1.1 y el numeral 6.1.2, así como el de los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio.

Casos en los que no existen, para el día de la valoración, precios justos de intercambio determinados de acuerdo con el literal a. del numeral 2.1, ni márgenes a los que se refiere el literal b., ídem, pero sí existen tasas de referencia.”

Aquellos valores que no se puedan valorar de conformidad con los literales anteriores de este numeral, se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada con sujeción a lo previsto en el numeral 6.1.2 de la presente norma, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como el valor de compra. Este procedimiento se debe mantener hasta tanto el valor pueda ser valorado con sujeción a algunos de los mencionados literales.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se deben sujetar a lo siguiente:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración para los títulos de deuda, y del costo de adquisición en el caso de títulos participativos.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración para los títulos de deuda y del costo de adquisición en el caso de títulos participativos.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración para los títulos de deuda y del costo de adquisición en el caso de títulos participativos.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis (6) meses contados desde la fecha de	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		la valoración.	

f. *Cartera de créditos y contratos de Leasing* - La clasificación de la cartera de créditos y los contratos leasing, las provisiones y en general su administración se rige y conlleva su registro con base en los siguientes criterios:

- Se tienen como créditos de vivienda los créditos que independientemente de su monto, son otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada o a la construcción de vivienda individual.
- Los créditos de consumo son aquellos otorgados independiente de su monto a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- Se clasifican como microcréditos el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad, cuyo saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación. Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.
- Serán créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo las anteriores modalidades de crédito.

Las compañías de financiamiento comercial no están autorizadas para realizar créditos de vivienda. Hasta la fecha, Leasing Corficolombiana S.A. no ha suscrito contratos de leasing ni ha realizado desembolsos de crédito bajo la clasificación de microcréditos.

La siguiente homologación es necesaria para realizar los reportes a las centrales de riesgo, los reportes de endeudamiento de crédito y el registro en los estados financieros:

Para cartera comercial -

**Agregación
categorías reportadas**

Categoría de reporte	Categoría agrupada
-------------------------	-----------------------

- 24 -

AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Para cartera de consumo:

**Agregación
categorías reportadas**

Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

En cuanto a la suspensión de causación de rendimientos, ésta se produce cuando un crédito según la modalidad presente una mora así: vivienda mora superior a 2 meses; consumo mora superior a 2 meses; microcrédito mora superior a 1 mes; y comercial mora superior a 3 meses. Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas contingentes.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas contingentes.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el Código PUC

272035 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Mensualmente, Leasing Corficolombiana S.A. realiza el proceso de alineamiento el cual lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que se demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Los criterios y procedimientos para la evaluación de la cartera comercial de clientes son los siguientes:

La evaluación se hace para todos los créditos y contratos de leasing vigentes. Esta evaluación debe hacerse al menos en los meses de mayo y noviembre, y sus resultados se registrarán al cierre del mes siguiente.

Los criterios para la evaluación mencionada anteriormente son los siguientes:

- a. Capacidad de pago del deudor y sus codeudores teniendo en cuenta las características del crédito, así como la liquidez esperada de acuerdo con los flujos de caja del deudor y la solvencia de sus avalistas y otros garantes, de conformidad con la información financiera actualizada y documentada.
- b. Los flujos de ingresos y egresos, así como el flujo de caja del deudor y del proyecto a financiar. La solvencia del deudor, a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor o del proyecto.
- c. Información proveniente de centrales de riesgos, consolidadas con el sistema, y de las demás fuentes de información comercial de que disponga la institución vigilada.

Reglas sobre clasificación y calificación del riesgo crediticio Cartera Comercial - Con entrada en vigencia del Modelo de Referencia Comercial “MRC” a partir de julio 1 de 2007, Los contratos de leasing y cartera comercial deben clasificarse en uno de los siguientes segmentos y categorías de riesgo crediticio según el Anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera:

Segmentos:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Adicionalmente, se crea una categoría denominada “personas naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

La calificación de la cartera comercial es:

Categoría "AA"

Las operaciones calificadas en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

Los créditos o contratos nuevos serán calificados en el momento del otorgamiento en “AA”, en cumplimiento con las políticas de aprobación de crédito definidas.

Los créditos o contratos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.

Sin embargo, se clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "A"

Las operaciones calificadas en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “A”.

Los créditos o contratos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.

Sin embargo, se clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría

Categoría "BB"

Las operaciones calificadas en esta categoría están atendidas y protegidas de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “BB”.

Los créditos o contratos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.

Sin embargo, se clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría

Categoría "B"

Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “B”.

Los créditos o contratos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.

Sin embargo, se clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría

Categoría "CC"

Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".

Los créditos o contratos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.

Sin embargo, se clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría

Categoría "incumplimiento"

Las condiciones objetivas mínimos para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos a continuación en Definición de Incumplimiento.

Sin embargo, se clasifica en esta categoría a deudores que independientemente de que no cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Definición de incumplimiento en el modelo de referencia de cartera comercial y consumo
Se entiende por incumplimiento el evento en el cual una operación de crédito cumple por lo menos con alguna de las siguientes condiciones:

- Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.
- Créditos de Consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.
- Cuando a partir de la información trimestral proveniente de las centrales de riesgo consolidadas con el sistema, o a partir de cualquier otra fuente de información, se establezca que el deudor registra obligaciones que han sido castigadas, reestructuradas o extendidas en sus plazos para la cancelación de capital y/o intereses.
- Cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Excepciones de incumplimiento - No se entenderán como incumplidas, aquellas obligaciones reestructuradas que cumplan con las siguientes condiciones:

Obligaciones las cuales acrediten ante la Superintendencia Financiera la existencia de abonos en dinero superiores al 10% del saldo adeudado en la fecha de la reestructuración.

La extensión de los plazos cuando mejora la probabilidad de incumplimiento.

Períodos de gracia que demuestren mejora de la probabilidad de incumplimiento. Su otorgamiento solo se realizará en condiciones en las que el cliente argumente situaciones extraordinarias en las que haya incurrido y puedan afectar el normal cumplimiento de la obligación, esta excepción solo se aplicará en aquellos casos en que el cliente no este reestructurado por cartera vencida.

La capitalización hecha por los accionistas o asociados del deudor.

Aquellas reestructuraciones resultantes de cambios en las tasas de interés por condiciones de mercado o de reducciones en los plazos.

Créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999.

Reglas sobre provisiones cartera comercial –

Provisión total individual - La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (PI) de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) correspondiente a la garantía del deudor. El ente regulador informa la Matriz que se utiliza para el cálculo de la provisión total individual, para este período (Junio 30 de 2009), la Matriz a aplicar es la B.

Provisión individual contra-cíclica - La provisión individual contra-cíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual como se explica a continuación:

Matriz A: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

Matriz B: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

Tratamiento de las garantías - La PDI se aplica sobre el valor de la garantía que cubre la exposición hasta en un 100% del valor de la misma. En el caso en que el valor de la garantía no alcance a cubrir el 100% del valor de la exposición, podrá asignar otras garantías (cada una con su correspondiente PDI) hasta que se asignen garantías que corresponden al 100% del valor de la exposición.

En el caso en que las garantías no alcancen para cubrir el 100% del valor de la exposición, debe aplicar la PDI de la categoría “Sin Garantía” al porcentaje de la exposición descubierta.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento.

La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría y sus porcentajes estarán definidos por Circular 100 de 1995 Capítulo 2 Anexo 3 Numeral 5.2.

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con las definiciones establecidas por la Superintendencia Financiera, se clasifica con base en las siguientes homologaciones:

Clasificación de garantías	Referencia	Modelo de Cartera Comercial	PDI	Días desp.		PDI	PDI	
				Incump.	Incump.			
0	Sin garantía	8	Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%
1	Hipotecaria 1 grado - idóneas	4	Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
2	Hipotecaria 1 grado - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
3	Hipotecaria 2 grado - idóneas	4	Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%

Clasificación de garantías		Garantía Modelo de Referencia Cartera Comercial		PDI	Días desp. Incump.	PDI	Días desp. Incump.	PDI
4	Hipotecaria 2 grado - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
5	Hipotecarias no admisibles	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
6	Prendas sobre vehículos - idóneas	7	Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
7	Prendas sobre vehículos - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
8	Prendas sobre establecimientos - idóneo	7	Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
9	Prenda sobre establecimiento - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
10	Prenda sobre maq. Y equipo - idóneas	7	Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
11	Prenda sobre maq. Y equipo - no idóneo	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
12	Cdt's - idóneas	2	Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
13	Cdt's - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
14	Pagares - idóneas	2	Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
15	Pagares - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
16	Acciones - idóneas	2	Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
17	Acciones - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
18	Títulos emitidos por leasing CFC o CFC	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
19	Certificados de deposito de mercancía	2	Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
20	Bonos de prenda - idóneas	7	Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
21	Bonos de prenda - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
22	Facturas cambiarias - idóneas	2	Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
23	Facturas cambiarias - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
27	Avales - idóneas	2	Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
28	Avales - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
29	Cartas de crédito standby - idóneas	2	Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
30	Cartas de crédito stanby - no idóneas	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
34	Fondo nacional de garantías - fng idóneo	2	Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
35	Fondo nacional de garantías fng-no idóneo	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
36	Fondo agropecuario de garant. Fag-idóneo	2	Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
37	Fondo agropec. de garantías fag-no idóneo	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
39	Firmas solidarias persona	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%

Clasificación de garantías	Referencia	Modelo de Cartera Comercial	PDI	Días desp.	PDI	Días desp.	PDI	
				Incump.		Incump.		
natural								
40	F. Solidaria per. Jurídica - idónea	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
41	F. Solidaria per. Jurídica - no idónea	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
45	Pignor. de rentas ent. territor.- idóneas	3	Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
46	Pig. De rentas entid. territo.- no idóneo	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
47	Pignor. De rentas de la nación - idóneas	2	Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
48	Pignor. de rentas de la nación - no idóneo	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
50	Fideicomiso en gar. Inmueble - idóneo	4	Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
51	Fideicomiso en gar. Inmueble - no idóneo	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
52	Fideicomisos sobre muebles - idóneos	3	Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
53	Fideicomiso sobre muebles - no idóneos	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
54	Fiducia en gta derech.del patr. - idóneo	3	Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
55	Fiducia en gta derec.del patrim - no idon	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
56	Fideicomiso en administración - idóneo	3	Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
57	Fideicomiso en administración- no idóneo	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
60	Prendas sobre vehículos no admisibles	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
61	Prendas sobre establec. No admisibles	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
62	Prenda sobre maquin. Y equip. No admisib	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
63	Otros títulos valores no admisibles	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
64	Avales no admisibles	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
65	Cartas de crédito standby no admisibles	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
66	Firmas solidarias p. jurídica -no idónea	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
67	Firmas solidarias p. jurídica - idónea	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
68	Firmas solidaria p. jurídica -no	1	Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%

Clasificación de garantías	Garantía Modelo de Referencia Cartera Comercial		PDI	Días desp. Incump.	PDI	Días desp. Incump.	PDI	
	idónea							
301	Bienes dados en leasing inmobiliario	5	Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
302	Bienes dados en leasing no inmobiliario	6	Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%

Por lo tanto cada deudor obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

Calificación de los créditos y de los contratos de leasing cartera Consumo - Con entrada en vigencia del Modelo de Referencia para cartera de Consumo “MRCO” a partir de julio 1 de 2008, Los contratos de leasing y cartera de consumo deben clasificarse en uno de los siguientes segmentos y categorías de riesgo crediticio según el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera:

Segmentos:

- *CFC-Automóviles* - Créditos otorgados por la Compañía para adquisición de automóviles.
- *CFC- otros* - Créditos otorgados por la Compañía para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- *Tarjeta de crédito* - Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica. En este segmento no se establece diferenciación por tipo de entidad.

A la fecha la Corporación solo ha realizado contratos leasing en el segmento de CFC-Automóviles.

Categoría "AA"

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “AA”.

- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Categoría "A"

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “A”.

Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Categoría "BB"

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “BB”.
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Categoría "B"

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “B”.

- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Categoría "CC"

Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “CC”.
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Categoría "incumplimiento"

Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos en la Definición de Incumplimiento.

Sin embargo, se clasifica en esta categoría a deudores que independientemente de que no cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Para el caso de activos en leasing restituidos, que originalmente se hubieran dado en leasing, las provisiones correspondientes se calcularán utilizando la metodología establecida en el capítulo III de la Circular 100 de 1995 sobre bienes recibidos en dación en pago, según la naturaleza del activo recuperado.

Los activos arrendados se encuentran asegurados contra todo riesgo mediante pólizas a favor de Leasing Corficolombiana S.A. y certificados de Fondos de Ayuda Mutua de los transportadores. La Compañía periódicamente revisa las pólizas y los certificados vencidos y efectúa la gestión, ya sea de obtener la póliza o certificado renovado o inclusión en la póliza administrada por Leasing.

La Junta Directiva tiene la autonomía para castigar los créditos incobrables, una vez se determina que ni por medio judicial, ni por otros medios existe la posibilidad de alguna recuperación.

g. *Aceptaciones y Derivativos* -

Aceptaciones bancarias - Registra el valor de las aceptaciones bancarias creadas por la Corporación por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de ésta por sus

corresponsales. Igualmente registra los contratos celebrados por la Corporación, de operaciones con derivados, tales como forwards, carrusel o futuros, swaps y opciones.

Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento hasta de un (1) año y solo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior.

En el momento de aceptación de letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y pasivo, como “aceptaciones bancarias en plazo” y si al vencimiento no son presentadas para su cobro, se clasifican bajo el título “aceptaciones bancarias después del plazo”. Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos, “aceptaciones bancarias cubiertas”.

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de treinta (30) días.

Derivados – La Junta Directiva tiene a su cargo el establecimiento y aprobación de las políticas, objetivos y procedimientos para la administración de los riesgos inherentes a las operaciones con derivados y fija los criterios bajo los cuales deben implementarse.

De acuerdo con el Capítulo XVIII de la Circular Externa 100 de 1995 la Corporación y sus filiales financieras efectúan la valorización y contabilización de los derivados diariamente.

Se definen como operaciones con derivados aquellas operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro, como divisas, títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles. Los derivados más comunes son los contratos a término o “forward”, las opciones, los futuros y los swaps o permutas financieras.

Todos ellos son operaciones con cumplimiento en un futuro.

Dentro de estas operaciones se utiliza el término “subyacente” para hacer referencia al activo, tasa o índice de referencia cuyo movimiento de precio determina el valor de un derivado.

Riesgos existentes cuando se hacen operaciones con derivados - Las operaciones con derivados son operaciones financieras y como tal están sujetas a la evaluación por riesgos de solvencia, mercado, contraparte, operacionales y jurídico.

Riesgo de solvencia - Es la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago, total o parcial, de los rendimientos o del capital de la inversión.

Riesgo de mercado - Los riesgos de mercado dependen del comportamiento del activo, tasa o índice de referencia. En este aspecto los productos derivados son semejantes a cualquier otro producto financiero, como los bonos o las cuentas por cobrar denominadas en otras divisas, cuyo valor depende de las tasas de interés y de cambio. No obstante, las relaciones que determinan el valor de los derivados son en general más complejas y menos conocidas que las de productos financieros más tradicionales.

Riesgo de contraparte - A lo largo de la vigencia de un derivado su valor económico o de mercado cambia de acuerdo con las fluctuaciones del producto financiero negociado, generando ganancias a una de las partes del contrato y pérdidas a la otra. Cuando por alguna razón la parte no favorecida por la evolución del valor del mercado del derivado no cumple sus obligaciones contractuales, se generará una pérdida a la otra parte; el riesgo de ésta pérdida se conoce como riesgo de contraparte.

Riesgos operacionales - Los riesgos operacionales surgen de deficiencias en algún aspecto de la ejecución de un programa de derivados. Sus causas son similares a las que pueden ocurrir en el manejo de instrumentos financieros más tradicionales, pero por la complejidad de los derivados su prevención es más difícil; entre ellas se pueden citar fallas en los contratos gerenciales, en los sistemas de información, malas liquidaciones, incompetencias o error humano.

Riesgo jurídico - El acelerado desarrollo y la constante evolución de los derivados obligan a operar dentro de un entorno legal complejo y a menudo incierto. El riesgo jurídico se define, entre otros, como el que nace de la posibilidad de que a los contratos representativos de operaciones con derivados no se les reconozca su exigibilidad; no existe una forma estándar para cuantificar este riesgo.

Perfil de riesgo - La Corporación ha establecido un Manual de Productos de Tesorería, donde se detallan cada una de las operaciones de tesorería autorizadas, en las cuales se encuentran los productos Derivados.

La Corporación ha denominado su perfil de riesgo como especulativo, enmarcado dentro de las políticas y límites establecidas por la Junta Directiva, las cuales son monitoreadas por el área de Riesgo, informando su cumplimiento mensualmente a la Junta Directiva.

Las operaciones con derivados son operaciones financieras y como tal están sujetas a la evaluación por riesgos de mercado, solvencia y jurídicos definidos en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La exposición crediticia se calcula de acuerdo con el anexo 4 de la Circular Externa 025 de 2008. Sin embargo la volatilidad empleada por la Corporación para el cálculo de la exposición crediticia de los derivados y de las operaciones Spot con cumplimiento DVP se basa en la Circular Externa 076 de 2000, la cual se presenta a continuación:

Plazo por días

Renta

Divisas

- 38 -

Estados Financieros Consolidado con Subordinadas Financieras
- Segundo Semestre de 2009
- Corficolombiana

fija

Intradía	1,23%	1,12%
1 a 90	5,2%	10,6%
91 a 180	7,4%	15,0%
Mayor a 180	10,8%	21,2%

En caso de que la volatilidad real supere la utilizada en el cuadro anterior, se aplicará la volatilidad real más un 10% adicional.

Se entiende por volatilidad real aquella que es calculada con la historia de la TRM para divisas y del IDP (Índice de Deuda Pública) para renta fija, en una ventana móvil de acuerdo al plazo analizado.

Los productos derivados autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia se valoran de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 025 de 2008.

Los productos derivados autorizados para celebrar operaciones en la tesorería de la Corporación son: Forwards sobre Títulos, Forwards sobre Divisas, Forward peso-dólar americano, Forward divisa X- divisa Y , Opciones Europeas sobre Divisas, Opciones Europeas sobre Títulos, Swaps de Monedas, Swaps de Tasa de Interés y Futuros.

Las operaciones de Derivados solo se pueden realizar con clientes que tengan cupo disponible.

Los traders autorizados para realizar operaciones con derivados, son aquellos que se encuentren certificados como operadores de derivados ante AMV.

Corficolombiana cuenta con una plataforma tecnológica que permite la grabación y registro de operaciones que se pacten con los clientes.

El Back office de tesorería es el área encargada de confirmar el cumplimiento de las operaciones de derivados de los clientes.

No se debe negociar ningún derivado que no esté autorizado por Corficolombiana.

Los límites de concentración de riesgo están establecidos de la siguiente forma:

- Riesgo de Mercado en función del límite de pérdida de 100 puntos básicos del portafolio Forward peso/dólar.
- Riesgo de Liquidez en función de la concentración de vencimientos de Forward Delivery y Non Delivery peso/dólar.
- Riesgo de Crédito en función de los cupos establecidos por la Junta Directiva, los cuales son previamente recomendados por el comité de crédito.

- Riesgo Operacional en función de los mapas de riesgo inherente y residual establecidos para productos Derivados.

Contabilización de instrumentos financieros derivados con fines de especulación - Los instrumentos financieros derivados con fines de especulación se contabilizan en el Balance de la Corporación, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos sea cero, es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no se afecta el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio deben registrarse en el estado de resultados de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XVIII de la Circular Externa 100 de 1995.

Independientemente de si la variación acumulada del precio justo de intercambio de un instrumento financiero derivado con fines de especulación es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), dicha variación queda revelada diariamente en el estado de resultado en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos donde el instrumento financiero derivado deba registrarse, según se trate de una utilidad acumulada o de una pérdida acumulada. De la misma manera se procede con cada uno de los instrumentos financieros derivados en que se haya negociado.

La contabilización de los instrumentos derivados, establecida mediante la Resolución 1420 de septiembre de 2008, que empezaban a regir a partir del 1 de julio de 2009, fue aplazada con la Circular Externa 023 de 2009 y se aplicarán a partir del 1 de enero de 2010.

Las metodologías para la valoración de los derivados son flexibles y persiguen desarrollar mecanismos para la evaluación y control permanente de los riesgos específicos de dichas operaciones aplicando lo establecido en el Capítulo XVIII de la Circular Externa 100 de 1995.

Parámetros escogidos para la valoración - Los parámetros escogidos se deben mantener durante la vigencia fiscal; si para la siguiente vigencia fiscal se desean modificar dichos parámetros, la entidad debe informar de ello a la Superintendencia Financiera con una antelación cuando menos de un mes.

Límite en tiempo para realizar operaciones con derivados - Todas las operaciones con derivados se deben realizar con un plazo mayor a tres (3) días hábiles, contados entre la fecha pactada como inicio de la operación y la fecha de cumplimiento o liquidación, con excepción de aquellas operaciones de compra y venta de divisas reglamentadas por la Junta Directiva del Banco de la República en la Resolución 4 de 1999, en las cuales la fecha de cumplimiento para su ejecución será dentro de los dos días hábiles inmediatamente siguientes.

- h. *Bienes realizables y recibidos en dación de pago* - Registra el valor de los bienes recibidos por la Corporación en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en dación de pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Los bienes recibidos en dación de pago representados en títulos valores se valoran y contabilizan de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, sobre inversiones.

Para el registro de los bienes recibidos en dación de pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
 - Cuando el bien recibido en dación de pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
 - Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.
- i. *Provisión bienes realizables y recibidos en dación de pago* - Las provisiones individuales para los bienes inmuebles son constituidas aplicando el modelo desarrollado por la Corporación y aprobado por la Superintendencia Financiera. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación de pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. Esta tasa se ajustará mensualmente hasta alcanzar el ochenta por ciento (80%) de provisión.

Para las demás filiales financieras las provisiones individuales se constituyen de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 034 de 2003, que estableció que las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera pueden diseñar un sistema de administración de bienes recibidos en dación de pago, el cual permita gestionar adecuadamente el riesgo de pérdida vinculado a la realización de tales activos.

Teniendo en cuenta que las filiales no ha presentado un modelo al respecto, las políticas sobre bienes recibidos en dación de pago serán las equivalentes a las compañías que no han presentado algún modelo y por lo tanto se debe constituir en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de los bienes recibidos en dación de pago (esto es el valor de recepción), la cual debe incrementarse en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición de los bienes recibidos en dación de pago.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 80% del costo de los bienes recibidos en dación de pago. En caso de concederse prórroga el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Para los bienes muebles se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual debe incrementarse en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor restante en libros. En caso de concederse prórroga el treinta por ciento (30%) de la provisión podrá constituirse en el término de la misma.

En relación con las provisiones de los BRDP muebles que correspondan a títulos de inversión estas se constituyen bajo los criterios establecidos en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

- j. *Propiedades y equipo* - Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Muebles y equipos	10%
Equipo de computación	20%
Vehículos	20%

- 42 -

- k. *Sucursales y agencias* - Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General y las Sucursales y Agencias.

Los saldos se concilian mensualmente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

- l. *Gastos pagados por anticipado* - Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre la Corporación en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

La amortización se realiza de la siguiente manera:

- Los intereses se causan durante el período prepagado.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- El mantenimiento de equipos y programas para computador durante la vigencia del contrato.
- El seguro de conexión y transferencia de datos durante el período en que se reciben los servicios.
- Los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

- m. *Cargos diferidos* - Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos así:

- Las remodelaciones en un período no mayor a dos (2) años.
- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años. Sin embargo, cuando se trate de programas de avanzada tecnología que constituyan una plataforma global que permita el crecimiento futuro de la entidad acorde con los avances del mercado y cuyos costos de desarrollo o adquisición superen el 30% del patrimonio técnico de la respectiva entidad, incluido el hardware, previo concepto de la Superintendencia Financiera, se podrá diferir a cinco (5) años a partir del momento en que cada producto inicia su etapa productiva, mediante un programa gradual y ascendente con porcentajes del 10%, 15%, 20%, 25% y 30%, respectivamente, o mediante alícuotas iguales.

- Los gastos incurridos en investigación y desarrollo de estudios y proyectos serán diferibles, siempre que los gastos atribuibles se puedan identificar separadamente y su factibilidad técnica esté demostrada, su amortización se hará en un período no mayor de dos (2) años.
 - Los cargos diferidos por concepto de mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, se amortizarán en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato (sin tener en cuenta las prórrogas) y su vida útil probable.
 - Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
 - El impuesto predial durante la vigencia fiscal prepagada.
 - Los cargos diferidos por concepto de publicidad y propaganda se amortizarán durante un período igual al establecido para el ejercicio contable, es decir, durante seis (6) meses siempre y cuando las erogaciones excedan de veinte (20) salarios mínimos mensuales. Sin embargo, tratándose de gastos de publicidad y propaganda que correspondan a campañas de promoción que se realicen con ocasión de la constitución de la Entidad o que tengan su origen en el lanzamiento de productos nuevos o en el cambio de marca o de nombre de la institución o de sus productos, el período de amortización no podrá exceder del término de tres (3) años; en todo caso solamente podrán diferirse durante el período aludido los gastos que se efectúen dentro de los seis (6) meses siguientes a la ocurrencia de las situaciones referidas.
 - Los desembolsos correspondientes a publicidad y propaganda ocasionales, independientemente de su cuantía, no serán susceptibles de diferir.
 - Contribuciones y afiliaciones, durante el correspondiente período prepagado.
 - Comisiones pagadas por productos derivados durante el período del contrato.
 - Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.
- n. *Derechos en fideicomisos* - Comprende los derechos generados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlos de acuerdo al acto constitutivo o la ley.

Los derechos en fideicomisos se ajustaron por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000 de acuerdo con la naturaleza del bien transferido.

Según la clase de activo, se sujetan a las reglas de evaluación y constitución de provisiones así como para los límites legales.

o. *Valorizaciones-*

Activos objeto de valorización - Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.

- Propiedades y equipo, específicamente inmuebles.
- Bienes de arte y cultura

Contabilización - Las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, en el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla, y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.

Las valorizaciones de bienes raíces se determinan al enfrentar el costo neto de los inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

La valorización de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

Las valorizaciones de bienes recibidos en pago se registran en cuentas de orden.

- p. *Ingresos anticipados* - Corresponden a comisiones recibidas por anticipado, las cuales se amortizan con base a su causación, en este rubro también se registran las utilidades en ventas de bienes a crédito, las cuales se causan al ingreso a medida que se van recaudando. Igualmente corresponden al valor de los cánones de contratos leasing recibido por anticipado y los intereses generados por operaciones de cartera de crédito en los cuales su período de amortización están dados por las condiciones especiales de cada operación de leasing o de crédito.
- q. *Pensiones de jubilación* - Se aplica lo establecido en el Decreto 2984 de 2009, que modificó el Decreto 1517 del 4 de agosto de 1998, que permite incrementar anualmente el porcentaje amortizado del cálculo actuarial. La provisión anual se aumenta en forma racional y sistemática, de manera que al 31 de diciembre del año 2010 se amortice el cien por ciento (100%) del cálculo correspondiente. A partir de entonces, se mantendrá la amortización en dicho porcentaje. En el caso de la Corporación el cálculo actuarial se encuentra totalmente amortizado.

Los pagos de pensiones de jubilación se cargan contra la provisión constituida.

- r. *Impuesto de renta* - El gasto por impuesto sobre la renta se determina con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuere mayor, sobre la cual se aplican las tarifas impositivas correspondientes.
- s. *Pasivos estimados y provisiones* - La Corporación y sus filiales registran provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:
- Exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída.
 - El pago sea exigible o probable, y
 - La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos y contribuciones y afiliaciones.

- t. *Conversión de transacciones en moneda extranjera* - Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares americanos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos, al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009 las tasas fueron de \$2.044,23 y \$2.145,21, respectivamente (cifras en pesos colombianos).
- u. *Reconocimiento de ingresos por rendimientos financieros* - Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en:

Créditos calificados en “C” riesgo apreciable o en categorías de mayor riesgo, o cuando cumplan noventa y un (91) días para cartera comercial y sesenta y un (61) días para cartera de consumo o de vivienda.

Estos rendimientos financieros se controlan en cuentas contingentes deudoras y se registran como ingreso, cuando son efectivamente recaudados.

- v. *Cuentas contingentes* - En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Corporación adquiere un derecho o asume una obligación cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Dentro de las contingencias deudoras se registra los rendimientos financieros de la cartera a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de resultados.
- w. *Cuentas de orden* - En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Corporación. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o información gerencial.

- x. *Estado de flujos de efectivo* - Tal como lo dispone el Artículo 120 del Decreto 2649 de 1993, la Corporación prepara el estado de flujos de efectivo usando el método indirecto, el cual incluye la conciliación de la ganancia neta del año y el efectivo provisto por las actividades de operación. El efectivo comprende las cuenta de disponible y operaciones overnigh.
- y. *Principales diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia* - Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

Propiedades, planta y equipo - Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en colocación de acciones - La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

3. DISPONIBLE, NETO

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Moneda legal		
Banco de la República	\$ 86.776,5	\$ 19.526,9
Bancos y otras entidades financieras	101.302,5	38.369,4
Menos: Provisión	<u>(28,2)</u>	<u>(124,1)</u>
	<u>188.050,8</u>	<u>57.772,2</u>
Moneda extranjera		
Caja	7,1	4,9
Banco de la República	12,8	13,4
Bancos y otras entidades financieras	<u>38.669,1</u>	<u>127.052,4</u>
	<u>38.689,0</u>	<u>127.070,7</u>
	<u>\$ 226.739,8</u>	<u>\$ 184.842,9</u>

La provisión registrada correspondía a notas débito pendientes de contabilizar superiores a 30 días, por parte de la Matriz, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009 por \$8,5 y \$2,0, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009 la Fiduciaria registró provisiones sobre el disponible por valor de \$18,7 y \$103,6, respectivamente, que correspondían a partidas conciliatorias de los Patrimonios Autónomos administrados por la Sociedad Fiduciaria y que

afectan el estado de resultados de la misma. A 31 de diciembre y 30 de junio 30 de 2009, en Leasing Corficolombiana existían partidas pendientes por conciliar por \$1,0 y \$18,5, respectivamente, las cuales se encuentran provisionadas con cargo a los resultados.

No existían restricciones sobre el disponible, excepto el saldo del Banco de la República, el cual correspondía al encaje, cuya disponibilidad está sujeta a las reglamentaciones que lo regulan.

4. POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas	\$	708.923,9	\$	22.033,8
Compromisos de transferencia en operaciones repo cerrado		15.491,6		6.543,8
Fondos interbancarios vendidos		<u>27.891,4</u>		<u>8.182,8</u>
	\$	<u>752.306,9</u>	\$	<u>36.760,4</u>

En caso de presentarse incumplimiento la Corporación y sus filiales se encuentran respaldadas con la transferencia en propiedad de los títulos negociados. Durante los ejercicios correspondientes a los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2009 no se presentaron incumplimientos.

Los montos anteriores no están sujetos a restricciones ni limitaciones.

5. INVERSIONES, NETO

		31 de diciembre de 2009		30 de junio de 2009
Negociables en títulos de deuda:				
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$	350.343,8	\$	196.229,7
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación		1.756,8		38.852,6
Otros títulos de deuda pública		25.507,1		10.443,0
Títulos emitidos, avalados o garantizados por FOGAFIN		195,1		423,7
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria		6.694,1		7.572,9
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria		40.719,1		40.019,2
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia		97.417,3		16.285,4

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Financiera		
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	2.146,8	12.260,1
Otros títulos	<u>18.127,3</u>	<u>1.105,3</u>
Total inversiones negociables títulos de deuda	<u>\$ 542.907,4</u>	<u>\$ 323.191,9</u>
Inversiones para mantener hasta el vencimiento:		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 4.503,5	\$ 4.799,1
Títulos emitidos avalados aceptados o garantizados por el gobierno	3.751,3	3.217,8
Títulos emitidos avalados aceptados o garantizados por bancos del exterior	119,1	95,1
Otros títulos	<u>14.447,4</u>	<u>1.723,8</u>
Total para mantener hasta el vencimiento	<u>\$ 22.821,3</u>	<u>\$ 9.835,8</u>
Disponibles para la venta en títulos de deuda:		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	224.121,6	374.233,0
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la nación	95.429,9	99.953,8
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria	26.940,4	3.786,5
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	55.075,7	83.480,7
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	132.465,1	74.820,5
Títulos emitidos, avalados o garantizados por el gobierno	4.396,5	226,7
Otros títulos	<u>14.890,8</u>	<u>23.575,6</u>
Total disponibles para la venta títulos de deuda	<u>\$ 553.320,0</u>	<u>\$ 660.076,8</u>
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:		
Acciones con alta liquidez bursatilidad	\$ 18.527,4	\$ 33.496,8
Acciones con media liquidez bursatilidad	101.976,9	814.557,3
Acciones con baja y mínima bursatilidad	1.318.269,4	776.326,0
Otros títulos	<u>-</u>	<u>66,2</u>

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Total disponibles para la venta en títulos participativos	<u>\$ 1.438.773,7</u>	<u>\$ 1.624.446,3</u>
Derechos de recompra de inversiones:		
Negociables en títulos de deuda:		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 515.069,8	\$ 47.090,4
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	8.462,6	18.883,2
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera (incluidos los bonos obligatoria u opcionalmente convertibles en acciones)	6.512,0	2.122,7
Para mantener hasta el vencimiento:		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	55.024,0	54.925,8
Otros títulos de deuda pública	45.822,3	41.171,3
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación	<u>584.102,1</u>	<u>302.729,1</u>
Total derechos de recompra de inversiones	<u>\$ 1.214.992,8</u>	<u>\$ 466.922,5</u>

Negociables– Títulos participativos –

	31 de diciembre de 2009		
	Capital Social	% Particip.	Valor de Mercado
En el sector real			
Tableros y Maderas de Caldas (*)	35.557,6	11,88%	\$ 17.963,4
Empresa de Energía de Bogotá (**)	664.992,0	3,81%	382.173,3
En carteras colectivas			<u>48.808,8</u>
			<u>\$ 448.945,5</u>

(*) En septiembre 3 de 2009, la Corporación tomó la decisión de reclasificar a Tableros y Maderas de Caldas S.A. de Inversión Disponible para la venta a Inversión Negociable. Esta reclasificación generó el registro de un ingreso por \$12.106,4 que se contabilizó en el estado de resultados bajo el rubro de ganancias realizadas. Esta reclasificación fue informada a la Superintendencia Financiera y el reconocimiento del ingreso antes indicado se realizó fundamentado en el literal a) del numeral 4.2 del Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995

(**) En noviembre 11 de 2009, se reclasificó por cambio de bursatilidad a Empresa de Energía de Bogotá de Inversión Disponible para la venta a Inversión Negociable. Esta reclasificación generó un ingreso por \$71.410,4 que se registró en el estado de resultados bajo el rubro de valoración de inversiones negociables. Esta reclasificación fue informada a la Superintendencia Financiera y el reconocimiento del ingreso antes indicado se realizó fundamentado en el literal d) del numeral 4.2. y el parágrafo 1 del mismo numeral del Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995.

	30 de junio de 2009		
	Capital Social	% Particip.	Valor de Mercado
En el sector real			
Enka de Colombia S.A.	\$ 117.737,2	0,35	\$ 293,4
En carteras colectivas	-	-	<u>44.095,4</u>
			<u>\$ 44.388,8</u>

En junio de 2009, la Corporación tomó la decisión de reclasificar la Inversión de Enka de Colombia S.A. de Disponible para la Venta a Inversión Negociable. El efecto en el estado de resultados fue una pérdida de (\$2.110,7). De igual forma en junio la inversión en Banco de Occidente S.A. se reclasificó a Disponible para la venta, debido a cambio de bursatilidad ya que pasó de media a baja.

Inversiones disponibles para la venta títulos participativos con baja o mínima bursatilidad

Diciembre de 2009

	Valor Patrimonio	No. Acciones	% de Participación	Costo de adquisición	Costo Ajustado	Valor de mercado	(**)	Valorizaciones	Desvalorización	Provisión
Colombiana de Licitaciones y Concesiones Ltda.	32.980,0	2.144.194	99,99%	\$ 16.836,1	\$22.235,0	\$32.980,0	1	\$ 10.745,0	\$ -	\$ -
Estudios y Proyectos del Sol S.A. (Antes Inversora en Aeropuertos S.A.) (a)	-	9.014.247	99,99%	9.014,2	9.014,2	-	-	-	-	-
Organización Pajonales S.A.	116.534,3	1.232.798	94,99%	24.757,9	36.853,2	110.700,7	1	73.847,5	-	-
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	22.524,7	52.786.049	94,99%	13.648,7	15.688,9	21.396,2	1	5.707,3	-	-
Valora S.A.	37.154,9	233.001.965	94,95%	22.110,9	29.576,9	35.270,1	1	5.693,2	-	-
Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S. A.	83.591,3	31.665.997	94,87%	52.437,5	40.980,3	79.306,8	1	38.326,5	-	-
Proyectos de Infraestructura S.A.	113.785,5	34.389.667	88,25%	105.204,7	68.375,9	110.591,4	1	42.215,5	-	-
Hoteles Estelar de Colombia S.A.	169.320,3	26.465.670	84,91%	71.824,8	51.883,4	143.861,7	1	91.978,2	-	-
Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A.	15.756,5	321.171.626	84,55%	10.973,4	9.500,2	11.196,3	1	1.696,1	-	-
Gas Comprimido del Perú (a)	-	10.103.722	80,00%	7.949,4	7.949,4	-	-	-	-	-
Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A.	89.542,4	1.515.383.414	54,53%	19.174,3	17.277,9	48.827,3	1	31.549,4	-	-
Industrias Lehner S.A.	26.292,5	24.111.680	49,83%	12.652,8	12.652,9	13.101,5	2	-	-	2.530,5
Leasing de Occidente S.A.	234.783,8	429.474.513	45,24%	56.009,3	81.063,2	106.219,5	1	25.156,3	-	-
Pizano S.A.	194.862,9	25.912.113	39,99%	31.503,4	30.951,7	59.872,4	3	28.920,7	-	-
Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (c)	28.372,8	5.928.649	38,95%	12.815,2	12.815,2	12.909,8	1	94,6	-	-
Futbolred.com S.A. (b)	-	120.000	35,67%	361,6	361,6	-	-	-	-	361,6
Concesionaria Tibitoc S.A.	44.355,4	9.086.933	33,33%	12.799,5	9.822,7	14.311,3	3	4.488,6	-	-
Aerocali S.A.	17.144,1	126.654	33,33%	2.258,5	2.473,6	5.534,9	1	3.061,3	-	-
Colombiana de Extrusión S.A. Extrucol	21.993,7	315.420	20,00%	2.526,0	1.784,8	4.422,9	2	2.638,1	-	-
Compañía Aguas de Colombia	6.232,0	560.000	20,00%	448,4	1.096,7	1.247,5	3	150,8	-	-
Sociedad Transportadora de Gas del Oriente S.A.	70.657,3	81.076.953	20,00%	3.705,6	10.277,5	14.140,1	1	3.862,6	-	-
Otras Empresas con participación menor al 20% (*)					<u>845.634,2</u>			<u>239.055,4</u>	<u>868,0</u>	<u>5.913,4</u>
Total Inversiones Disponibles para la venta títulos participativos con baja, mínima bursatilidad					<u>\$ 1.318.269,4</u>			<u>\$ 609.187,1</u>	<u>\$ 868,0</u>	<u>\$ 8.805,5</u>

(*) La variación en las inversiones con participación menor al 20% con respecto a junio de 2009, corresponde entre otras: a la reclasificación realizada de Promigas S.A: quien tiene un costos ajustado de

\$663,4, con una participación del 14,39%, como se comenta en la nota 21.

- (a) No presentan valor patrimonial por ser empresas de reciente creación.
- (b) No presenta valor patrimonial porque la Corporación no tiene información actualizada a diciembre de 2009. Esta inversión está totalmente provisionada.
- (c) En octubre de 2009, Valores de Occidente se fusionó con Casa de Bolsa creándose la Empresa Casa de Bolsa Sociedad Comisionista de Bolsa, por lo tanto se tomo como costo ajustado el valor que tenia las dos Empresas a octubre de 2009

(**) Corresponde a las fechas de los certificados utilizados para la valoración de las inversiones con base en las variaciones patrimoniales.

- (1) Valor Patrimonio al 30 de noviembre 2009.
- (2) Valor Patrimonio al 31 de octubre de 2009.
- (3) Valor Patrimonio al 30 de septiembre de 2009.

Con alta y media bursatilidad

	Capital social	No. de acciones	31 de diciembre de 2009 % de partic.	Costo de adquisición	Valor en bolsa	Valor de mercado
Con alta liquidez bursátil						
Bolsa de Valores de Colombia	18.672,8	628.047.243	3,36%	11.471,2	29,50	\$ 18.527,4
Con media bursatilidad						
Mineros S.A.	158,9	18.275.422	6,98%	50.257,4	5.580	<u>101.976,9</u>
						<u>\$ 120.504,3</u>

	junio de 2009							(*)	Valorizaciones	Desvalorización	Provisión
	Valor Patrimonio	No. Acciones	% de Participación	Costo de Adquisición	Costo Ajustado	Valor de Mercado					
Colombiana de Licitaciones y Concesiones Ltda.	30.085,0	1.964.422	99,99%	\$ 16.836,1	\$ 20.437,2	\$ 30.084.9	1	\$ 9.647,7	\$ -	\$ -	
Organización Pajonales S.A	116.549,4	1.232.798	94,99%	24.757,9	36.853,2	110.715.1	1	73.861,9	-	-	
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	22.293,7	52.786.049	94,99%	13.648,7	15.688,9	21.176.7	1	5.487,8	-	-	
Inversora en Aeropuertos S.A. (a)	8,2	14.247	94,98%	14,2	14,2	-		-	-	-	
Valora S.A.	32.655,8	233.001.965	94,95%	22.110,9	29.576,9	30.998.2	1	1.421,3	-	-	
Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S. A.	85.186,1	31.665.997	94,87%	52.437,5	40.980,3	80.742.9	1	39.762,6	-	-	
Proyectos de Infraestructura S.A.	110.906,1	34.389.667	88,25%	105.204,7	68.375,9	108.050.3	1	39.674,4	-	-	
Hoteles Estelar de Colombia S.A.	160.481,9	25.829.512	84,91%	71.824,8	48.435,3	136.356.3	1	87.921,0	-	-	
Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A.	16.137,6	320.989.826	84,55%	10.973,4	9.498,6	11.517.0	1	2.018,4	-	-	
Gas Comprimido del Perú (a)	-	10.103.722	80,00%	8.342,0	8.342,0	-		-	-	-	
Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A.	62.083,7	1.454.285.709	54,53%	19.174,3	16.666,9	33.853.9	1	17.187,0	-	-	
Industrias Lehner S.A.	27.438,7	24.111.680	49,83%	12.652,8	12.652,9	13.672.7	1	-	-	2,530,5	
Valores de Occidente S. A.	3.146,9	1.162.713	48,99%	2.357,3	2.257,4	1.537.1	1	-	720,3	-	
Leasing de Occidente S.A.	219.585,5	419.821.380	45,24%	56.009,3	78.733,7	99.343.5	1	20.609,8	-	-	
Pizano S.A.	192.015,0	25.912.113	39,99%	31.503,4	30.951,7	58.733.6	2	27.781,9	-	-	
Futbolred.com S.A. (b)	-	120.000	35,67%	361,6	361,6	-		-	-	361,6	
Concesionaria Tibitoc S.A.	43.326,4	9.086.933	33,33%	12.799,5	9.822,7	13.968.3	2	4.145,6	-	-	
Aerocali S.A.	14.203,7	126.654	33,33%	2.258,5	2.473,6	4.554.9	1	2.081,3	-	-	
Sociedad Transportadora de Gas del Oriente S.A.	65.826,7	81.076.953	20,00%	3.705,6	10.277,5	13.174.0	1	2.896,5	-	-	
Colombiana de Extrusión S.A. Extrucol	19.039,3	315.420	20,00%	2.526,0	1.784,8	3.832.0	1	2.047,2	-	-	
Compañía Aguas de Colombia	6.148,6	560.000	20,00%	448,4	1.096,7	1.230.8	3	134,1	-	-	
Otras Empresas con participación menor al 20%					331.044,0			121.217,6	22,4	5.918,4	
					<u>\$776.326,0</u>			<u>\$ 457.896,1</u>	<u>\$ 742,7</u>	<u>\$ 8.810,5</u>	

(a) No presenta valor patrimonial por ser una empresa de reciente creación.

(b) No presenta valor patrimonial porque la Corporación no tiene información actualizada a junio de 2009. Esta inversión está totalmente provisionada.

(*) Corresponde a las fechas de los certificados utilizados para la valoración de las inversiones con base en las variaciones patrimoniales

(1) Valor Patrimonio al 31 de mayo 2009.

(2) Valor Patrimonio al 31 de marzo de 2009.

(3) Valor Patrimonio al 31 de diciembre de 2008.

Con alta y media bursatilidad

	Capital social	No. de acciones	30 de junio de 2009 % de partic.	Costo de adquisición	Valor en bolsa	Valor de Mercado
Con alta bursatilidad						
Tablemac S.A.	\$ 35.557,6	3.019.057.079	11,88%	\$ 4.226,6	\$ 5,48	\$ 16.544,4
Bolsa de Valores de Colombia	18.249,5	613.809.805	3,36%	11.471,2	27,02	16.585,2
Bolsa de Valores de Colombia	18.249,5	14.237.438	0,0%	-	25,79	367,2
Con media bursatilidad						
Promigas S.A.	13.298,5	19.123.532	14,39%	480.780,9	39.804	761.193,1
Mineros S.A.	158,9	18.275.422	6,98%	50.257,4	2.920	<u>53.364,2</u>
						<u>\$ 848.054,1</u>

En octubre 31 de 2008, se reclasificó la Inversión que se tenía como título mixto producto derivado de procesos de titularización Fibratolima a Derechos en Fideicomiso, por la liquidación de Fibratolima, quedando la bodega en un patrimonio autónomo.

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Total inversiones disponibles para la venta	\$ <u>1.438.773,7</u>	\$ <u>1.624.446,3</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, no existían restricciones económicas y/o jurídicas sobre dichas Inversiones.

La Corporación y sus filiales evaluaron y calificaron la totalidad de las inversiones en títulos participativos, de acuerdo con los criterios establecidos por la Superintendencia Financiera así:

	Calificación		Provisión por riesgo Crediticio	
	Diciembre 2009	Junio 2009	Diciembre 2009	Junio 2009
Aerocali S.A.	A	A	\$ -	\$ -
Alimentos derivados de la Caña S.A	A	A	-	-
Aquacultivos del Caribe S.A.	E	E	477,4	477,4
AV Villas	A	A	-	-
Banco de Occidente	A	A	-	-
Bladex S.A.	A	A	-	-
C.I. Yumbo S.A.	A	A	-	-
Caribú Internacional S.A.	E	E	782,3	782,3
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	A	A	-	-
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	A	A	-	-
Casa de Bolsa Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.	A	A	-	-
Colombiana de Extrusión S.A. Extrucol	A	A	-	-
Colombiana de Concesiones y Licitaciones Ltda.	A	A	-	-
Colombina S.A. (1)	-	A	-	-
Compañía Aguas de Colombia	A	A	-	-
Concesionaria Tibitoc S.A.	A	A	-	-
Corporación Andina de Fomento	A	A	-	-
Coviandes S.A.	A	A	-	-
Depósito Central de Valores- Deceval	A	A	-	-
Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.	A	A	-	-
Eternit Colombiana S.A.	A	A	-	-
Empresa de Energía de Bogotá (2)	-	A	-	-
Fiduciaria de Occidente S.A.	A	A	-	-
Futbolred.com S.A.	E	E	361,6	361,6
Estudios y Proyectos del Sol S.A. (Antes Inversora en Aeropuertos S.A.)	A	A	-	-
Gas Comprimido del Perú	A	A	-	-
Gas Natural S.A. E.S.P.	A	A	-	-
Gasoducto del Tolima S.A.	A	A	-	-
Hoteles Estelar de Colombia S.A.	A	A	-	-
Inducarbón	E	E	1,1	1,1
Industria Colombo Andina-Inca S.A.	A	A	-	-
Industrias Lehner S.A.	B	B	2.530,5	2.530,5
Jardín Plaza S.A.	A	A	-	-
Leasing de Occidente S.A.	A	A	-	-
Mavalle S.A.	A	A	-	-
Metrex S.A.	A	A	-	-
Organización Pajonales S.A.	A	A	-	-

	Calificación		Provisión por riesgo Crediticio	
	Diciembre	Junio	Diciembre	Junio
	2009	2009	2009	2009
Petróleos Colombianos Limited	E	E	101,5	106,4
Petróleos Nacionales S.A.	E	E	257,3	257,3
Pizano S.A.	A	A	-	-
Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A.	A	A	-	-
Proinversiones S.A.	C	C	3,8	3,8
Promigas E.S.P. (3)	A	-	-	-
Promisión Celular S.A. Promicel	C	C	1.306,5	1.306,5
Promotora de Inversiones Ruitoque S.A.	B	B	198,4	198,4
Proenergía Internacional S.A.	A	-	-	-
Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A.	A	A	-	-
Promotora la Alborada S.A.	E	E	316,3	316,3
Promotora la Enseñanza S.A.	E	E	69,8	69,8
Proyectos de Infraestructura S.A.	A	A	-	-
Sociedad de Inversiones en Energía S.A.	A	A	-	-
Sociedad Hotelera Cien Internacional S.A.	A	A	-	-
Sociedad Transportadora de Gas del Oriente S.A.	A	A	-	-
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	A	A	-	-
Textiles el Espinal S.A.	E	E	2.399,1	2.399,1
Valle Bursátiles	A	A	-	-
Valora S.A.	A	A	-	-
Valores de Occidente S.A.(4)	-	A	-	-
Ventas y Servicios	A	A	-	-
			<u>8.805,6</u>	<u>8.810,5</u>
Provisión títulos de deuda			<u>1.843,2</u>	<u>2.295,4</u>
Total provisiones			<u>\$ 10.648,8</u>	<u>\$ 11.105,9</u>

(1) Ver Nota 8 numeral 2.

(2) En noviembre 11 de 2009, se reclasificó por cambio de bursatilidad a Empresa de Energía de Bogotá de Inversión Disponible para la venta a Inversión Negociable.

(3) En agosto de 2009, la inversión que la Corporación posee en Promigas E.S.P. fue reclasificada de Disponible para la Venta “media bursatilidad” a “baja bursatilidad”, debido al cambio de bursatilidad informado por la Superintendencia Financiera en su Carta Circular 061 de agosto 11 de 2009, y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.2. del capítulo I de la Circular Externa 100 de la Superintendencia Financiera. Dicha reclasificación originó un efecto neto de ingresos en el estado de resultados del segundo semestre de 2009 por \$260.834,8, registrado en el rubro de Ganancia Realizada en Inversiones Disponibles para la Venta. La reclasificación fue informada a la Superintendencia Financiera.

(4) En octubre de 2009, Valores de Occidente se fusionó con Casa de Bolsa.

Provisión de inversiones

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Saldo inicial	\$ 11.105,9	\$ 8.893,0
Mas:		
Provisión cargada a gastos del ejercicio	<u>674,9</u>	<u>6.360,5</u>

	<u>11.780,8</u>	<u>15.253,5</u>
	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Menos:		
Reintegros de provisión	1.127,0	4.142,7
Ajuste en cambio	<u>5,0</u>	<u>4,9</u>
Saldo final	<u>\$ 10.648,8</u>	<u>\$ 11.105,9</u>
6. CARTERA DE CRÉDITOS, NETO		
Cartera de créditos:		
Prestamos ordinarios	\$ 79.323,8	\$ 43.519,8
Menos: Provisión individual	<u>(2.013,1)</u>	<u>(1.438,2)</u>
Total cartera de créditos	77.310,7	42.081,6
Operaciones leasing financiero:		
Leasing financiero	448.578,8	483.115,6
Menos: Provisión individual	(22.518,3)	(23.195,0)
Provisión general	<u>(7,8)</u>	<u>(8,2)</u>
Total operaciones leasing financiero	<u>426.052,7</u>	<u>459.912,4</u>
Total leasing financiero y cartera de créditos	<u>\$ 503.363,4</u>	<u>\$ 501.994,0</u>
Leasing financiero por tipo de activo:		
Maquinaria y equipo	\$ 146.360,5	\$ 148.179,6
Vehículos	227.592,9	274.416,4
Muebles y enseres	1.803,5	1.594,3
Equipos de computo	7.130,2	9.313,5
Bienes inmuebles	65.499,6	49.386,9
Otros bienes dados en leasing	<u>191,8</u>	<u>224,9</u>
	<u>\$ 448.578,5</u>	<u>\$ 483.115,6</u>
Leasing financiero y cartera de crédito		
Con garantía idónea	\$ 474.015,3	\$ 498.382,6
Con otras garantías	<u>53.887,3</u>	<u>28.252,8</u>
	<u>\$ 527.902,6</u>	<u>\$ 526.635,4</u>
Provisión para cartera de créditos		
Saldo inicial	\$ 24.641,4	\$ 23.470,9
Provisión cargada a gastos	15.552,7	7.809,6
Recuperación de provisiones	(15.263,3)	(6.619,4)

Castigo de cartera	<u>(391,6)</u>	<u>(19,7)</u>
Saldo al final del semestre	<u>\$ 24.539,2</u>	<u>\$ 24.641,4</u>

7. ACEPTACIONES, OPERACIONES DE CONTADO Y DERIVADOS

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Derechos operaciones de contado	\$ 94.519,9	\$ 13.094,8
Obligaciones operaciones de contado	(94.442,0)	(13.088,4)
Derechos operaciones forward	4.766.283,5	4.227.410,1
Obligaciones operaciones forward	(4.728.530,0)	(4.150.800,9)
Derechos de venta futuros	48.527,8	34.165,3
Obligaciones de venta futuros	(48.527,8)	(34.083,5)
Derechos swaps	-	687.718,8
Obligaciones swaps	<u>-</u>	<u>(685.239,7)</u>
	<u>\$ 37.831,4</u>	<u>\$ 79.176,5</u>

La Corporación ha definido que debe cubrir su riesgo por la diferencia en cambio generada producto de la posición propia (activos menos pasivos en moneda extranjera), lo que conlleva efectuar operaciones de cobertura mediante la realización de contratos a futuro y operaciones con derivados cuando la situación del mercado lo amerita.

Relación de saldos promedios comparativos sobre obligaciones, derechos, utilidad y pérdida:

	31 de diciembre de 2009				30 de junio de 2009			
	Venta	Variación %	Compra	Variación %	Venta	Variación %	Compra	Variación %
Derechos								
Divisas	\$2.882.586,1	0,72	2.387.020,9	(0,54)	\$2.861.964,2	11,13	\$2.399.872,8	1,34
Títulos	<u>4.858,5</u>	(14,92)	<u>3.866,6</u>	(44,12)	<u>5.710,5</u>	(0,33)	<u>6.920,0</u>	45,85
	<u>\$2.887.444,6</u>		<u>\$2.390.887,5</u>		<u>\$2.867.674,7</u>		<u>\$2.406.792,8</u>	
Obligaciones								
Divisas	2.797.729,5	(4,01)	2.394.864,5	0,86	\$2.914.690,5	8,00	\$2.374.553,7	4,25
Títulos	<u>4.837,6</u>	(15,92)	<u>3.865,2</u>	(44,31)	<u>5.753,3</u>	0,51	<u>6.940,4</u>	46,17
	<u>2.802.567,1</u>		<u>2.398.729,7</u>		<u>\$2.920.443,8</u>		<u>2.381.491,1</u>	
Resultado								
promedio mensual	81.409,8	26,03	71.165,8	26,80	\$ 64.598,0	(30,26)	(56.126,3)	(39,11)

Los plazos mínimos y máximos oscilaron entre 3 y 365 días durante los semestres terminados el 31 de diciembre y el 30 de junio de 2009.

No existían limitaciones, ni restricciones de ningún tipo para la ejecución de estos contratos.

8. CUENTAS POR COBRAR, NETO

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Intereses:		
Cartera de créditos	\$ 786,8	\$ 467,0
Otros	<u>664,7</u>	<u>642,3</u>
	<u>1.451,5</u>	<u>1.109,3</u>
Otras:		
Componentes financieros	3.022,6	4.425,6
Dividendos y participaciones (1)	12.337,6	40.676,1
Arrendamientos	17,8	19,6
Venta de bienes y servicios (2)	57.903,0	942,7
Pagos por cuenta de clientes	2.469,7	2.780,7
Anticipo de contratos y proveedores (3)	10.394,6	2.274,4
Adelantos de personal	28,4	36,6
Impuesto a las ventas por pagar – débito	6.245,8	5.367,8
Otras (4)	<u>3.334,0</u>	<u>10.890,3</u>
	<u>\$ 95.753,5</u>	<u>\$ 67.413,8</u>

- (1) A 31 de diciembre este rubro comprende entre otros valores: Promigas \$5.278,1, Hoteles Estelar \$469,2, Epiandes S.A. \$5.945,3, Fiduciaria de Occidente S.A. \$154,8, Mineros S.A. \$392,0. A junio 30 este rubro comprendía entre otros valores: Promigas S.A. \$20.041,5, Empresa de Energía de Bogotá \$10.604,7, Organización Pajonales S.A. \$2.000,0, Gas Natural E.S.P. \$2.117,1, Mineros S.A. \$1.632,9, Colombina S.A. \$1.423,6, Aerocali \$1.359,3.
- (2) A 31 de diciembre este rubro comprende entre otros valores: Venta a plazos inversión en Colombina S.A. \$56.999,7 esta transacción origino el registro de un ingreso diferido por valor de \$42.176, Inversiones Gaviria Restrepo \$823,8. A junio 30 de 2009, este rubro comprendía entre otros valores: Inversiones Gaviria Restrepo S.A. \$823,8, FID-Fiducolombia pagos Procampo \$77,4.
- (3) Al 31 de diciembre este rubro comprende entre otros valores: Concesionaria Ruta del Sol S.A. \$4.026,8
- (4) A 31 de diciembre este rubro comprende: Banco de Occidente S.A. \$259,5, Fiduciaria Corficolombiana S.A. \$46,4, Constructora Melendez S.A. \$30,2, Banco Corficolombiana S.A. \$13,6, Fundación Corficolombiana \$9,0, Profesionales de Bolsa \$29,0, Fiduciaria Corficolombiana - Metrotel Recursos \$440,9, Promotora la Arbolada en Reestructuración \$728,9, Colombiana de Comunicaciones \$368,3, Banco Davivienda \$247,9, Ingenio del Cauca S.A. \$106,3, La Campana S.A. \$78,2. Gas Comprimido del Perú \$155,3. A junio 30 de 2009, este rubro comprendía entre otros valores: Findeter \$1.218,8, Fondo de Cesantías Protección S.A.

\$519,2, Fondo de Pensiones Santander S.A. \$1.623,0, Danisco Colombia Ltda. \$536,5, Banco Davivienda S.A. \$1.833,4, Corredores Asociados S.A. \$1.154,2, Banco de Bogotá \$151,3, Banco de Occidente \$258,5, E.P.M. Telecomunicaciones S.A. \$158,7, Promotora la Alborada en Reestructuración \$728,9.

Provisión cuentas por cobrar -

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Saldo inicial	\$ 6.425,8	\$ 5.025,4
Más		
- Provisión cargada al gasto	<u>2.065,9</u>	<u>2.857,1</u>
	8.491,7	7.882,5
Menos		
- Reintegro provisión	(1.003,0)	(1.456,4)
- Castigos	<u>(407,7)</u>	<u>(0,3)</u>
	<u>\$ 7.081,0</u>	<u>\$ 6.425,8</u>

9. BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y BIENES RESTITUIDOS, NETO

Bienes recibidos en pago:		
Bienes muebles	\$ 1.709,0	\$ 1.731,6
Bienes inmuebles diferentes de vivienda	<u>23.443,3</u>	<u>23.992,4</u>
	<u>\$ 25.152,3</u>	<u>\$ 25.724,0</u>
Bienes restituidos de contratos leasing		
Restitución de contratos leasing	\$ 829,2	\$ 591,7
Restitución de vehículos	<u>4.713,7</u>	<u>5.110,5</u>
	<u>\$ 5.542,9</u>	<u>\$ 5.702,2</u>
Bienes no utilizados en el objeto social		
Terrenos	<u>585,9</u>	<u>585,9</u>
	<u>\$ 585,9</u>	<u>\$ 585,9</u>

La Administración de la Corporación considera que la inmovilización y materialidad de estos activos no producirá efectos negativos importantes sobre los estados financieros. Actualmente la Corporación adelanta las gestiones para la realización de estos bienes dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia Financiera. En términos generales el estado de los

bienes es bueno, para aquellos que han sufrido deterioro se han constituido las provisiones necesarias.

Provisión bienes recibidos en dación

Saldo inicial	\$	22.170,0	\$	21.680,8
Más				
Provisión cargada al gasto		<u>955,0</u>		<u>1.489,8</u>
		31 de diciembre de 2009		30 de junio de 2009
Menos				
Reintegro provisión		(1.173,3)		(565,7)
Utilización en venta de bienes recibidos en pago		<u>(475,1)</u>		<u>(434,9)</u>
		<u>21.476,6</u>		<u>22.170,0</u>
Total	\$	<u>9.804,5</u>	\$	<u>9.842,1</u>

10. PROPIEDADES, EQUIPO Y BIENES DADOS EN LEASING, NETO

Terrenos	\$	2.982,5	\$	2.950,3
Edificios		11.744,4		11.515,4
Muebles, equipos y enseres		10.935,9		11.212,4
Equipo de computación		11.497,6		11.722,4
Vehículos		1.302,4		1.483,3
Equipos de movilización y maquinaria		360,7		360,7
Importaciones en curso		5.048,1		4.202,4
Bienes dados en leasing		<u>2.913,2</u>		<u>3.373,9</u>
		46.784,8		46.820,8
Menos - Depreciación acumulada		(29.095,7)		(30.328,9)
Menos – Provisión		<u>(298,5)</u>		<u>(305,5)</u>
		<u>17.390,6</u>		<u>16.186,4</u>
Valorizaciones	\$	<u>23.733,8</u>	\$	<u>22.619,9</u>

La depreciación total registrada al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009 en el gasto fue de \$1.591,7 y \$1.345,5, respectivamente.

La Corporación y sus filiales han mantenido medidas necesarias para la conservación y protección de sus activos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009 existían pólizas de seguros para cubrir riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdida o daños a oficinas y vehículos.

La Corporación y sus filiales cuentan con avalúos de sus bienes inmuebles y no existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

11. OTROS ACTIVOS, NETO

Aportes permanentes	\$	<u>136,2</u>	\$	<u>136,2</u>
Gastos pagados por anticipado:				
Intereses		0,2		0,2
Seguros		665,2		164,8
		31 de diciembre		30 de junio
		de 2009		de 2009
Arrendamientos		-		61,0
Mantenimiento de equipos		39,0		120,8
Otros		176,2		373,7
Cargos diferidos:				
Organización y preoperativos		-		22,3
Remodelaciones		158,3		3,2
Programas de computador software		1.648,8		1.923,4
Útiles y papelería		39,8		39,4
Mejoras a propiedades tomadas en arriendo		796,1		963,9
Publicidad y propaganda		-		104,3
Estudios y proyectos		92,3		-
Impuestos		-		127,9
Contribuciones y afiliaciones		29,1		26,9
Otros		<u>6,0</u>		<u>81,7</u>
		<u>3.650,3</u>		<u>4.013,5</u>
Bienes por colocar contratos Leasing		<u>20.856,2</u>		<u>20.258,2</u>
Otros				
Créditos a empleados	\$	2.855,5	\$	3.095,1
Anticipo impuesto de renta		4.810,3		4.810,3
Retención en la fuente		-		8.454,4
Sobrantes de anticipos y retenciones		5.077,3		1.021,9
Caja menor		5,7		6,0
Anticipo impuesto industria y comercio		24,6		89,2
Depósitos		10.113,8		15.300,3
Bienes arte y cultura		269,3		269,3
Derechos en fideicomiso (1)		41.622,0		41.581,3
Consortios o uniones temporales		1.689,6		1.253,8

Otros	<u>53,0</u>	<u>54,6</u>
	<u>66.521,1</u>	<u>75.936,2</u>
Provisión otros activos	<u>(22.715,9)</u>	<u>(22.838,8)</u>
Total otros activos, neto	<u>\$ 68.447,9</u>	<u>\$ 77.505,3</u>

(1) Derechos en fideicomisos

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Fideicomiso para desarrollo inmobiliario	\$ 23.737,0	\$ 23.705,3
Fideicomiso de administración de cartera (*)	431,7	320,5
Fideicomiso bienes realizables y recibido en pago	15.572,0	15.674,2
Fideicomiso de propiedad y equipo	345,6	345,6
Otros Fideicomisos	<u>1.535,7</u>	<u>1.535,7</u>
	<u>\$ 41.622,0</u>	<u>\$ 41.581,3</u>

(*) Corresponde al Patrimonio Autónomo B producto de la cesión de Activos al Banco de Bogotá.

12. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Certificados de depósito a término:

Emitidos a menos de 6 meses	\$ 525.463,5	\$ 537.024,3
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	575.983,3	497.371,7
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	55.751,0	44.127,3
Emitidos igual o superior a 18 meses	<u>304.943,1</u>	<u>225.589,3</u>
	<u>1.462.140,9</u>	<u>1.304.112,6</u>

Depósitos de ahorro	<u>\$ 168.090,4</u>	<u>\$ 153.609,7</u>
---------------------	---------------------	---------------------

Depósitos y exigibilidades – Otros -

Moneda legal:

Depósitos especiales de garantía	\$ 217,5	\$ 63,6
Exigibilidades por servicios bancarios	<u>85,9</u>	<u>85,9</u>
	<u>303,4</u>	<u>149,5</u>

Moneda extranjera:		
Bancos y corresponsales	35,6	-
Exigibilidades por servicios bancarios	<u>164,6</u>	<u>210,1</u>
	<u>200,2</u>	<u>210,1</u>
	<u>\$ 503,6</u>	<u>\$ 359,6</u>

13. POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

Fondos interbancarios comprados	\$ 180.342,2	\$ 152.937,0
Compromisos de transferencia en operaciones repo cerrado	296.879,3	387.723,0
	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Compromisos de transferencias en operaciones simultáneas	876.852,8	32.706,2
Compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultáneas	<u>679.208,4</u>	<u>6.059,3</u>
	<u>\$ 2.033.282,7</u>	<u>\$ 579.425,5</u>

Las tasas utilizadas en estas operaciones para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, oscilaron entre el 3,55% y 2,0% y 6,0% y 1,5%, respectivamente.

Sobre los montos anteriores no existían restricciones ni limitaciones

14. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Moneda legal:		
Banco de Comercio Exterior	\$ 104.365,6	\$ 103.274,3
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	12.176,8	11.078,9
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	7.461,1	8.955,7
Otros Bancos y Entidades Financieras	704,4	244,1
Corporación Interamericana de Inversión	<u>25.000,0</u>	<u>25.000,0</u>
	<u>\$ 149.707,9</u>	<u>\$ 148.553,0</u>

A continuación discriminamos del total de las obligaciones el rango de vencimiento:

Más de 1 a 12 meses	\$ 72.733,4	\$ 45.489,3
Más de 12 a 36 meses	60.126,3	87.522,7
Más de 36 meses	<u>16.848,2</u>	<u>15.541,0</u>

\$ 149.707,9 \$ 148.553,0

15. CUENTAS POR PAGAR

Intereses:

Depósitos y exigibilidades moneda legal	\$ 16.359,3	\$ 18.239,3
Fondos Interbancarios comprados y pactos de recompra	83,4	147,2
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	557,9	779,8
Títulos de inversión en circulación	<u>652,7</u>	<u>1.191,2</u>
	<u>\$ 17.653,3</u>	<u>\$ 20.357,5</u>

Otras –

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Impuesto de renta y complementarios	\$ -	\$ 2.766,1
Impuesto de Industria y Comercio	307,2	144,2
Timbres	68,1	102,4
Sobretasa y otros impuestos	0,3	5.074,9
Arrendamientos	503,8	584,2
Impuesto a las ventas por pagar	241,3	403,1
Contribución sobre transacciones	3,0	7,7
Prometientes compradores	548,5	16,2
Proveedores	15.310,3	15.623,2
Retenciones y aportes laborales	2.133,2	4.107,7
Primas de seguro	524,5	549,5
Diversas:		
Nómina	11,2	2,8
Cheques girados no cobrados	236,5	224,3
Otras (1)	<u>1.838,5</u>	<u>8.551,4</u>
	<u>\$ 21.726,4</u>	<u>\$ 38.157,7</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2009, este rubro comprendía entre otros valores Banco de Crédito \$272,0, Citibank \$156,5, Ingenio del Cauca \$150,7, Banco de Bogotá \$85,0, Fid Fiducolombia Pago Procampo \$84,3. Al 30 de junio de 2009, este rubro comprendía entre otros valores: cuentas por pagar por operaciones mesa de dinero: Horizonte Fondo de Pensiones \$1.144,7, Banco Davivienda \$833,5, HSBC \$1.319,4, Locería

Colombiana S.A. \$645,0, Banco Santander S.A. \$318,5, Bancolombia S.A. \$317,6, JPMorgan Chase Bank \$308,6, Fondo de Pensiones Obligatorias Protección \$207,5, Bancoldex \$396,0.

16. TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN

	Diciembre de 2009	Maduración meses	Junio de 2009	Maduración meses
Emisión 2003	\$ 3.718,0	34	\$ 4.189,8	34
Emisión 2005	<u>63.634,0</u>	42	<u>93.996,6</u>	42
	<u>\$ 67.352,0</u>		<u>\$ 98.186,4</u>	
Tasa efectiva	7,85% E.A.		9,22% E.A.	

Relación de montos autorizados, emitidos, amortizados y tasas efectivas a diciembre 31 de 2009:

	Autorizados	Emitidos	Amortizado	Tasa Efec.
Emisión 2003	\$ 100.000,0	\$ 100.000,0	\$ 96.282,0	7,58%
Emisión 2005	<u>300.000,0</u>	<u>264.400,0</u>	<u>200.766,0</u>	7,86%
Total	<u>\$ 400.000,0</u>	<u>\$ 364.400,0</u>	<u>\$ 297.048,0</u>	

La emisión 2003: Inició su colocación el 25 de noviembre de 2003 y su redención total será en el mes de mayo de 2011.

La emisión 2005: inició su colocación el 21 de junio de 2005. La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la ampliación del plazo de colocación un año más, por tanto la colocación de esta emisión tuvo vigencia hasta el 20 de junio de 2009 y se realizó por colocación directa y/o a través de comisionistas de bolsa y de la casa matriz Corficolombiana. La redención total de estos títulos será en Mayo de 2014.

Las emisiones de bonos no tienen calificación independiente, tienen el respaldo de la calificación de la compañía que actualmente es AAA (Triple A Colombia), calificación otorgada por Fitch Ratings Colombia S.A..

En el prospecto de colocación de todas las emisiones no se concedió otorgar ni primas ni descuentos. La Compañía no ha otorgado garantías adicionales para el pago de capitales y éstos se harán en efectivo al vencimiento de cada título a quién posea la calidad de tenedor del título.

17. OTROS PASIVOS

Obligaciones laborales consolidadas -

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Cesantías	\$ 784,0	\$ 530,2
Intereses sobre cesantías	0,7	34,5
Vacaciones	1.968,2	2.073,4
Otras obligaciones laborales	<u>775,9</u>	<u>620,6</u>
	<u>\$ 3.528,8</u>	<u>\$ 3.258,7</u>

Ingresos anticipados y abonos diferidos -

El siguiente es el detalle de los ingresos anticipados:

Intereses	\$ 7,0	\$ 1,8
Comisiones	1.103,4	763,2
Arrendamientos	42,8	38,8
Otros ingresos anticipados	35,2	59,9
Utilidad por venta de activos	42.210,2	42,6
	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Intereses originados en procesos de reestructuración	306,0	206,7
Otros abonos diferidos	<u>206,7</u>	<u>94,9</u>
	<u>\$ 43.911,3</u>	<u>\$ 1.207,9</u>

18. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Obligaciones laborales		
Cesantías consolidadas	\$ -	\$ 41,6
Intereses sobre cesantías	-	2,4
Vacaciones consolidadas	-	115,6
Otras obligaciones laborales	-	31,8
Bonificaciones	<u>1.359,6</u>	<u>851,5</u>
	<u>\$ 1.359,6</u>	<u>\$ 1.042,9</u>
<i>Impuestos</i>		
Renta y complementarios	\$ 10.104,6	\$ 12.527,9
Industria y comercio	60,8	449,1
Otros	<u>89,1</u>	<u>350,8</u>
	<u>\$ 10.254,5</u>	<u>\$ 13.327,8</u>

Otros

Multas y sanciones Superfinanciera	\$	117,3	\$	17,3
Multas y sanciones litigios, indemnizaciones		1.056,2		336,2
Otros (1)		<u>2.564,7</u>		<u>4.182,7</u>
	\$	<u>3.738,2</u>	\$	<u>4.536,2</u>

(1) Incluye provisiones para cubrir gastos por servicios públicos.

19. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009 el capital autorizado era de \$1.815,0 representado en 181.500.000 acciones de valor nominal \$10 pesos cada una.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009 el número de acciones en circulación fue:

No. Acciones preferenciales	\$	10.772.923
No. Acciones ordinarias		<u>160.543.030</u>
Total acciones suscritas y pagadas	\$	<u>171.315.953</u>

El dividendo mínimo preferencial que devenga cada acción es igual al 2% anual del precio de suscripción en pesos Colombianos, dividendo que se ajusta cada año en una suma equivalente al 100% de la variación del índice de precios al consumidor (IPC), certificado anualmente, por la autoridad competente Colombiana, para cada año calendario.

20. RESERVAS

Legal - De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar como mínimo al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la Corporación y sus filiales tengan utilidades no distribuidas.

También se registra como reserva legal la prima en colocación de acciones, correspondiente a la diferencia entre el valor pagado por la acción y su valor nominal.

Al 31 diciembre y 30 de junio de 2009 la reserva legal y prima en colocación de acciones eran de \$660.615,3 y 660.282,8, respectivamente.

Estatutarias y ocasionales -

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Reserva por valoración de inversiones negociables (*)	\$ 423.160,9	\$ 395.048,3
Otras reservas a disposición de la asamblea para futuros repartos	<u>152.165,8</u>	<u>151.586,6</u>
	<u>\$ 575.326,7</u>	<u>\$ 546.634,9</u>

(*) De acuerdo con disposiciones legales se debe efectuar una reserva para las utilidades obtenidas por la aplicación de sistemas especiales de valoración de inversiones a precios de mercado y que no se haya realizado fiscalmente el ingreso.

21. GANANCIA NO REALIZADA EN INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Títulos participativos:

Promigas S.A. (a)	\$ -	\$ 280.412,1
Mineros S.A.	51.719,4	3.106,8
Tablemac S.A. (b)	-	12.317,8
	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Bolsa de Valores de Colombia	<u>6.774,3</u>	<u>5.199,2</u>
	58.493,7	301.035,9
Títulos de deuda	<u>42.644,5</u>	<u>5.408,6</u>
	<u>\$ 101.138,2</u>	<u>\$ 306.444,5</u>

(a) En el segundo semestre de 2009, la Corporación realizó un ingreso por ganancias no realizadas de Promigas por cambio de bursatilidad por \$260.834,8. En agosto de 2009, la inversión que la Corporación posee en Promigas E.S.P. fue reclasificada de Disponible para la Venta “media bursatilidad” a “baja bursatilidad”, debido al cambio de bursatilidad informado por la Superintendencia Financiera en su Carta Circular 061 de agosto 11 de 2009. Dicha reclasificación origino un efecto neto de ingresos en el estado de resultados por \$260.834,8 registrado en el rubro de Ganancia realizada en inversiones disponibles para la venta. Lo anterior se efectuó en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.2 del capítulo I de la Circular Externa 100 de la Superintendencia Financiera. La reclasificación fue informada a la Superintendencia Financiera.

(b) En septiembre 3 de 2009, la Corporación tomo la decisión de reclasificar a Tableros y Maderas de Caldas S.A. de Inversión Disponible para la venta a Inversión Negociable. Esta reclasificación generó el registro de un

ingreso por \$12.106,4 que se contabilizó en el estado de resultados bajo el rubro de ganancias realizadas. Esta reclasificación fue informada a la Superintendencia Financiera y el reconocimiento del ingreso antes indicado se realizó fundamentado en el literal a) del numeral 4.2 del Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995.

22. CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS

Acreedoras -

Garantías bancarias	\$	142.841,8	\$	107.370,6
Avales		6.208,5		-
Valores recibidos en operaciones simultaneas y repos		52.482,1		14.718,6
Por litigios (*)		80.377,8		76.576,2
Obligaciones en opciones				-
Otras		<u>35.110,4</u>		<u>12.039,7</u>
	\$	<u>317.020,6</u>	\$	<u>210.705,1</u>

(*) Corresponde a contingencias pasivas derivadas de procesos judiciales en contra, cuyo fallo adverso es de ocurrencia remota de acuerdo al concepto del área jurídica de la matriz, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009 por \$45.758,7. En Leasing Corficolombiana se tiene registrado litigios al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, por \$34.619,1 y \$30.817,5, respectivamente, la probabilidad de ocurrencias es remota. La labor de los abogados está encaminada a demostrar que Leasing Corficolombiana no es responsable de las demandas, en las cuales se encuentra involucrada, teniendo en cuenta que en los contratos de Leasing existen cláusulas que las exoneran de esta responsabilidad.

Deudoras

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Valores recibidos en operaciones simultaneas y repos	\$ 1.315.602,1	\$ 513.212,4
Intereses cartera de créditos	106,4	102,5
Intereses de leasing financiero	5.080,1	5.163,3
Derechos en opciones	180,0	-
Cánones por recibir	523.587,1	571.548,9
Opciones de compra por recibir	28.773,0	26.858,2
Exceso renta presuntiva sobre líquida ordinaria	154.713,2	149.727,2
Otras contingencias	<u>2.059,4</u>	<u>1.989,3</u>
	<u>\$ 2.030.101,3</u>	<u>\$ 1.268.601,8</u>

23. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Bienes y valores entregados en garantía	\$ 182.152,0	\$ 256.013,2
Valorización de bienes recibidos en dación de pago	23.923,6	20.025,8
Remesas y otros efectos enviados al cobro	46.573,6	48.874,2
Cheques negociados impagados	4.991,3	5.235,8
Activos castigados	217.074,8	218.519,6
Títulos de inversión no colocados	50.527,0	50.527,0
Títulos de inversión amortizados bonos	279.121,0	248.079,0
Ajuste por inflación activos	50.570,8	51.162,3
Distribución capital suscrito y pagado	1.713,2	1.713,2
Dividendos en especie revalorización del Patrimonio	2.297,7	500,0
Propiedades y equipos totalmente depreciados	18.264,5	19.624,1
Valor fiscal de los activos (*)	4.101.489,1	4.105.316,8
Inversiones negociables en títulos de deuda	969.511,3	320.521,9
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	59.527,4	59.724,9
Inversiones disponibles para la venta títulos deuda	932.452,5	833.981,5
Otras cuentas de orden deudoras	<u>497.216,2</u>	<u>361.114,4</u>
	<u>\$ 7.437.406,0</u>	<u>\$ 6.600.933,7</u>

(*) Corresponde al valor del patrimonio bruto fiscal.

24. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 17.364,8	\$ 19.386,0
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos	134.499,9	94.616,4

	29.132,8	28.993,9
	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Garantías pendientes de cancelar		
Bienes y valores recibidos – garantía idónea	129.583,9	107.441,8
Cobranzas recibidas	1.528,5	1.604,0
Bienes y valores recibidos en otras garantías	6.296,6	4.144,9
Ajustes por inflación al patrimonio	338.729,4	341.743,2
Capitalización por revalorización del patrimonio	338.729,4	341.743,2
Rendimientos inversiones negociables títulos de deuda	133.332,1	68.284,7
Dividendos decretados inversiones negociables		
Títulos participativos	98,2	98,2
Valor fiscal de patrimonio	2.076.323,2	2.076.323,2
Calificación operaciones de leasing	453.636,0	490.035,6
Calificación contratos leasing	1.236,9	1.713,9
Calificación créditos de consumo garantía idónea	1.773,8	1.995,3
Calificación créditos de consumo otras garantías	11,1	11,1
Calificación de cartera comercial garantía idónea	31.406,9	18.477,8
Calificación de cartera comercial otras garantías	109.712,3	29.059,0
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>78.735,7</u>	<u>104.446,5</u>
	<u>\$ 3.882.131,5</u>	<u>\$ 3.730.118,7</u>

25. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas los principales accionistas, que poseen el diez por ciento (10%) o más del capital social o cuando teniendo menos, existan operaciones que representen más del cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico. Igualmente, se consideran partes relacionadas los miembros de la Junta Directiva y las empresas donde la Corporación posee inversiones superiores al cincuenta por ciento (50%) o existen intereses económicos, administrativos o financieros. Esta nota es de carácter informativo por cuanto hay operaciones que se eliminan en el proceso de consolidación.

a. Operaciones con accionistas

Disponible:		
Banco de Bogotá S. A.	\$ 65.202,2	\$ 16.245,4
Banco de Occidente S. A.	26.753,2	11.166,7
Inversiones:		
Banco de Occidente S. A.	5.553,7	5.553,7
Cuentas por cobrar		
Banco de Bogotá S.A:	2,2	151,3
Banco de Occidente S. A.	328,2	334,1
Valorizaciones:		

Banco de Occidente S. A.	4.137,6	-
Cuentas por pagar:		
Banco de Bogotá S. A.	20.622,9	16.808,9
	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Banco de Occidente S. A.	7.362,4	6.000,8
Ingresos operacionales:		
Banco de Bogotá S. A.	506,6	123,5
Banco de Occidente S. A.	217,5	220,6
Ingresos Dividendos		
Banco de Occidente S. A.	196,3	-
Gastos Intereses		
Banco de Occidente S. A.	0,4	0,7
Gastos Comisiones		
Banco de Bogotá S. A.	20,7	14,2
Banco de Occidente S. A.	164,4	149,9
Cuentas de orden deudoras:		
Banco de Bogotá S. A.	65.867,6	16.411,0
Banco de Occidente S. A.	37.461,6	17.205,1
Cuentas de orden acreedoras:		
Banco de Bogotá S. A.	21.129,6	16.932,4
Banco de Occidente S. A.	12.023,7	6.221,4

b. Operaciones con compañías vinculadas de sector financiero

Inversiones negociables títulos de deuda:			
Leasing Corficolombiana S. A.	\$	1.958,0	\$ 859,7
Leasing de Occidente S.A.		1.475,0	4.300,9
Banco Corficolombiana Panamá S.A.		6.809,8	-
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos			
Banco Av Villas		218,7	224,1
Banco Corficolombiana Panamá S.A.		12.304,2	12.912,0
Casa de Bolsa Corficolombiana		-	10.557,8
Casa de Bolsa Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.		12.815,2	-
Leasing Corficolombiana S. A.		59.286,5	57.277,0
Leasing de Occidente S.A.		81.063,2	78.733,7
Fiduciaria Corficolombiana S.A.		31.321,8	23.455,1
Fiduciaria de Occidente S.A.		1.762,9	1.762,9
Valores de Occidente S.A.		-	2.257,4

Derechos de recompra inversiones negociables		
Leasing Corficolombiana S. A	1.042,0	2.347,9
Leasing de Occidente S.A.	5.025,0	7.125,6
	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Derechos operaciones fw de compra:		
Casa de Bolsa Corficolombiana	-	2.682,5
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	-	3.218,0
Derechos operaciones fw de venta:		
Casa de Bolsa Corficolombiana	-	2.620,1
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	-	1.071,6
Obligaciones de Fw compra		
Casa de Bolsa Corficolombiana	-	(2.652,5)
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	-	(3.273,0)
Obligaciones de Fw venta		
Casa de Bolsa Corficolombiana	-	(2.682,5)
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	-	(1.072,7)
Cuentas por cobrar intereses:		
Leasing de Occidente S.A.	93,9	-
Cuentas por cobrar comisiones:		
Casa de Bolsa Corficolombiana S.A.	-	76,6
Casa de Bolsa Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.	99,4	-
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	28,2	61,2
Leasing Corficolombiana S.A.	183,8	179,7
Cuentas por cobrar dividendos:		
Fiduciaria de Occidente S.A.	154,8	172,7
Cuentas por cobrar arrendamientos:		
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	66,6	-
Leasing Corficolombiana S.A.	7,8	-
Cuentas por cobrar diversas:		
Banco Corficolombiana Panamá S.A.	19,9	-
Casa de Bolsa Corficolombiana		2,0

Casa de Bolsa Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.	5,3	-
Leasing Corficolombiana S. A	26,0	2,4
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	34,5	-
Gastos anticipados:		
Seguros Alfa S.A.	-	60,8
	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Cargos diferidos:		
A.T.H. A Toda Hora S.A.	69,5	20,7
Valorizaciones:		
Banco Av Villas	12,9	4,4
Banco Corficolombiana Panamá S.A.	2.209,9	-
Casa de Bolsa Corficolombiana	-	436,2
Casa de Bolsa Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.	94,6	-
Leasing Corficolombiana S. A	6.721,3	6.409,4
Leasing de Occidente S.A.	25.156,3	20.609,8
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	14.210,8	14.734,3
Fiduciaria de Occidente S.A.	1.730,0	1.387,9
Desvalorizaciones:		
Banco Corficolombiana Panamá S.A.	-	(569,0)
Valores de Occidente S.A.	-	(720,4)
Depósitos de ahorro:		
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	70,5	1,4
Casa de Bolsa Corficolombiana	-	8,0
Casa de Bolsa Sociedad Comisionista de Bolsa	6,1	-
Leasing Corficolombiana S. A	549,6	32,7
Leasing de Occidente S.A.	650,4	41.070,8
Fondos interbancarios:		
Banco Corficolombiana Panamá S.A.	3.679,6	-
Compromisos de transferencia en operaciones		
Repo Cerrado		
Leasing Corficolombiana S. A	15.491,5	6.543,8
Cuentas por pagar – Dividendos		

Banco Popular	3.032,3	2.471,5
Proveedores:		
A.T.H. A Toda Hora S.A.	-	14,6
Fidubogota S.A.	1,7	2,9
Leasing de Occidente S.A.	35,9	36,2
Casa de Bolsa Sociedad Comisionista de Bolsa	94,0	-
	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Superávit por valorizaciones:		
Banco Av Villas	12,9	-
Banco Corficolombiana Panamá S.A.	2.209,8	-
Casa de Bolsa Corficolombiana	-	436,2
Casa de Bolsa Sociedad Comisionista de Bolsa	94,6	-
Leasing Corficolombiana S. A	6.721,2	6.409,4
Leasing de Occidente S.A.	25.156,2	20.609,8
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	14.210,8	14.734,3
Fiduciaria de Occidente S.A.	1.730,0	1.387,9
Superávit por desvalorizaciones:		
Banco Av Villas	-	4,4
Banco Corficolombiana Panamá S.A.	-	(569,0)
Valores de Occidente S.A.	-	(720,4)
Ingresos utilidad en valoración de inversiones:		
Leasing Corficolombiana S. A	121,4	193,8
Leasing de Occidente S.A.	272,1	718,5
Banco Corficolombiana Panamá S.A.	64,1	-
Ingresos comisiones y/o honorarios:		
Casa de Bolsa Corficolombiana	-	431,9
Casa de Bolsa Sociedad Comisionista de Bolsa	326,4	-
Leasing Corficolombiana S. A	944,4	934,6
Leasing de Occidente S.A.	-	1,4
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	384,6	312,3
Ingresos utilidad en valoración de derivados:		
Casa de Bolsa Corficolombiana	-	30,0
Casa de Bolsa Sociedad Comisionista de	580,3	-

Bolsa		
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	129,4	-
Ingresos dividendos:		
Casa de Bolsa Corficolombiana	-	4.878,3
Leasing Corficolombiana S. A	5.246,0	4.834,6
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	7.866,6	3.796,1
Banco Av Villas	2,7	5,4
Leasing de Occidente S.A.	9.921,1	12.059,9
Fiduciaria de Occidente S.A.	464,4	345,4
	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Ingresos arrendamientos:		
Banco Corficolombiana Panamá S.A.	7,2	7,2
Leasing Corficolombiana S. A	118,9	113,5
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	127,5	65,1
Ingreso – Recuperaciones:		
Banco Corficolombiana Panamá S.A.	17,2	-
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	49,1	-
Leasing Corficolombiana S.A.	26,2	-
Ingresos - Diversos		
Banco Corficolombiana Panamá S.A.	-	13,8
Casa de Bolsa Corficolombiana	-	11,7
Leasing Corficolombiana S. A	-	15,3
Seguros Alfa S.A.	-	2,9
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	-	23,8
Gastos intereses:		
Casa de Bolsa Corficolombiana	-	7,6
Leasing Corficolombiana S. A	195,1	328,7
Leasing de Occidente S.A.	945,8	1.606,5
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	12,1	0,3
Banco Corficolombiana Panamá S.A.	4,5	-
Gastos comisiones:		
Casa de Bolsa Corficolombiana	-	68,4
Casa de Bolsa Sociedad Comisionista de Bolsa	88,0	-
Fidubogota S.A.	9,9	12,4

Fiduciaria Corficolombiana S.A.	2,2	2,2
Gastos de personal:		
Seguros de Vida Alfa S.A	30,7	31,4
A.T.H. A Toda Hora S.A.	26,7	-
Perdida en valoración de derivados:		
Casa de Bolsa Corficolombiana	-	62,4
Casa de Bolsa Sociedad Comisionista de Bolsa	552,6	-
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	714,9	809,3
	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Gastos honorarios:		
Fidubogota S.A.		2,5
Casa de Bolsa Sociedad Comisionista de Bolsa	141,0	-
Gastos arrendamientos:		
Leasing Corficolombiana S. A	105,9	131,9
Leasing de Occidente S.A.	655,9	666,1
Gastos Seguros		
Seguros Alfa S.A.	26,9	12,2
Gastos mantenimiento y reparaciones:		
A.T.H. A Toda Hora S.A.	-	22,0
Gastos por amortizaciones:		
A.T.H. A Toda Hora S.A.	-	10,1
Cuentas de orden deudoras:		
Banco Corficolombiana Panamá	9.050,3	(562,9)
Banco AvVillas	246,7	228,4
Casa de Bolsa Corficolombiana S.A.	-	11.178,6
Casa de Bolsa Sociedad Comisionista de Bolsa	14.481,0	-
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	60.293,5	38.994,9
Fiduciaria Bogotá S.A.	9,9	14,9
Fiduciaria de Occidente S.A.	4.812,2	3,323,5
A.T.H. A Toda Hora S.A.	96,2	52,7
Leasing Corficolombiana S. A.	81.883,3	67.536,7

Leasing de Occidente S.A.	248.478,3	120.168,2
Seguros Alfa S.A.	26,9	73,0
Seguros de Vida alfa S.A.	30,7	31,4
Valores de Occidente S.A.	-	1.537,1
Banco Popular S.A.	94,4	-
Cuentas de orden acreedoras:		
Fiduciaria Corficolombiana S. A.	22.838,8	18.932,9
Fiduciaria Bogotá S.A.	1,7	2,9
Fiduciaria de Occidente S.A.	2.194,4	1.733,3
Casa de Bolsa Corficolombiana S.A.	-	5.796,1
Casa de Bolsa Sociedad Comisionista de Bolsa	1.101,5	-
Leasing Corficolombiana S. A.	29,220,8	19.077,7

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Leasing de Occidente S.A.	36.387,1	74.496,7
Valores de Occidente S.A.	-	(720,4)
Banco Corficolombiana Panamá	5.978,1	(547,9)
Banco Popular S.A.	3.032,3	2.471,5
Banco AvVillas	15,7	9,7
Seguros Alfa	-	2,9
A Toda Hora	-	14,6

La operaciones recíprocas celebradas con vinculados del sector financiero se encuentran registradas a precios de mercado

c. Operaciones con compañías vinculadas del sector real

Inversiones negociables en títulos de deuda:

Concesionaria Vial de los Andes	\$	-	-	\$	6.983,6
---------------------------------	----	---	---	----	---------

Inversiones disponibles para la venta títulos de deuda:

Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A.	-	607,5
	-	

Inversiones disponibles para la venta títulos participativos:

Colombiana de Licitaciones y Concesiones Ltda.	22.235,0	20.437,2
Concesionaria Vial de los Andes	92,8	92,8

Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.	40.980,3	40.980,3
Estudios y Proyectos del Sol S.A.	9.014,2	14,2
Gas Comprimido del Perú	7.949,4	8.341,9
Hoteles Estelar S.A	51.883,5	48.435,3
Industrias Lehner S.A.	12.652,9	12.652,9
Mavalle S.A.	257,2	257,2
Organización Pajonales S.A.	36.853,2	36.853,2
Pizano S.A. En Reestructuración	30.951,8	30.951,8
Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A.	9.500,2	9.498,6
Proyectos de Infraestructura S.A.	68.375,8	68.375,8
Unipalma S.A.	17.277,9	16.666,9
Valora S.A.	29.576,9	29.576,9
Valle Bursátiles	31,1	31,1
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	15.688,9	15.688,9
	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Provisión inversiones:		
Industrias Lehner S.A.	(2.530,6)	(2.530,6)
Cuentas por cobrar dividendos:		
Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.	5.945,3	-
Hoteles Estelar S.A.	469,2	702,5
Organización Pajonales S.A.	-	2.000,0
Cuentas por cobrar arrendamientos:		
Hoteles Estelar S.A.	3,9	7,8
Cuentas por cobrar honorarios:		
Hoteles Estelar S.A.	14,1	-
Industrias Lehner S.A.	14,1	-
Proyectos de Infraestructura S.A	11,3	-
Unipalma	11,3	-
Cuentas por cobrar diversas:		
Gas Comprimido del Perú	155,3	-
Valora S.A.	0,4	1,0
Valorizaciones:		
Colombiana de Licitaciones y Concesiones Ltda.	10.745,0	9.647,7

Concesionaria Vial de los Andes	177,8	139,9
Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.	38.326,5	39.762,8
Hoteles Estelar S.A	91.978,1	87.921,0
Mavalle S.A.	121,3	116,6
Organización Pajonales S.A.	73.847,4	73.861,9
Pizano S.A. En Reestructuración	28.920,6	27.781,9
Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A.	1.696,0	2.018,4
Proyectos de Infraestructura S.A.	42.215,4	39.674,4
Unipalma S.A.	31.549,3	17.187,0
Valora S.A.	5,693,2	1.421,3
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	5.707,2	5.487,8
Valle Bursátiles S.A.	8,9	8,9
Certificados de depósito a término:		
Colombiana de Licitaciones y Concesiones Ltda	-	3.659,4
	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.	221,6	17.333,6
Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A.	237,0	230,6
Depósitos de ahorro:		
Colombiana de Licitaciones y Concesiones Ltda	232,5	179,0
Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.	317,8	58,8
Estudios y Proyectos del Sol S.A.	5,7	-
Valora S.A.	2,3	2,3
Depósitos especiales:		
Colombiana de Licitaciones y Concesiones Ltda.	-	0,3
Valora S.A.	-	0,3
Exigibilidades por servicios bancarios:		
Industrias Lehner S.A.	-	0,6
Cuentas por pagar-Intereses:		
Colombiana de Licitaciones y Concesiones	-	54,7

Ltda.		
Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.	1,4	507,0
Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A.	0,4	0,8
Proveedores:		
Hoteles Estelar S.A	34,0	1,0
Valora S.A.	-	2,7
Cuentas por pagar-Diversas:		
Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.	-	160,5
Ingresos anticipados:		
Gas Comprimido del Perú	114,8	-
Ingresos utilidad en valoración de inversiones:		
Concesionaria Vial de los Andes	-	557,4
Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A.	51,2	44,4
	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Ingresos comisiones y/o honorarios:		
Colombiana de Licitaciones y Concesiones Ltda.	147,4	804,9
Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S. A.	22,4	22,4
Hoteles Estelar S.A	13,5	-
Industrias Lehner S.A.	13,5	-
Organización Pajonales S.A.	13,5	-
Proyectos de Infraestructura S.A.	10,8	570,0
Unipalma S.A.	10,8	-
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	8,6	-
Ingresos utilidad en valoración de derivados:		
Industrias Lehner S.A.	-	-
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	-	103,4
Ingresos dividendos:		
Colombiana de Licitaciones y Concesiones Ltda	2.644,6	932,4
Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes	21.731,1	13.214,8

S.A.		
Hoteles Estelar S.A	4.855,9	4.139,3
Organización Pajonales S.A.	-	2.500,0
Proyectos de Infraestructura S.A.	21.070,0	17.039,3
Unipalma S.A.	1.483,4	1.121,7
Valora S.A.	326,2	284,8
Concesionaria Vial de los Andes	93,7	58,6
Ingresos arrendamientos:		
Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes		
S.A.	26,5	26,5
Hoteles Estelar S.A	22,2	22,2
Valora S.A.	-	6,5
Ingresos no operacionales recuperaciones:		
Valora S.A.	2,6	-
Ingresos – Diversos:		
Colombiana de Licitaciones y Concesiones		
Ltda.	-	6,0
Promotora y Comercializadora Turística		
Santamar S.A.	-	3.275,4
Valora S.A.	-	1,6
	31 de diciembre	30 de junio
	de 2009	de 2009
Gastos intereses:		
Colombiana de Licitaciones y Concesiones		
Ltda.	15,1	548,5
Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes		
S.A.	-	1.054,5
Promotora y Comercializadora Turística		
Santamar S.A.	6,5	5,7
Estudios y Proyectos del Sol S.A.	0,1	-
Unipalma S.A.	-	23,4
Valora S.A.	-	0,1
Gastos de personal:		
Hoteles Estelar S.A.	4,2	-
Gastos por provisiones:		
Industrias Lehner S.A.	-	2.530,6
Gastos diversos:		

Hoteles Estelar S.A	89,2	44,9
Organización Pajonales S.A.	817,7	-
Valora S.A.	113,7	19,0
Cuentas de orden deudoras:		
Colombiana de Licitaciones y Concesiones Ltda.	4.367,1	1.722,4
Estudios, Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.	37,227,6	15.496,5
Hoteles Estelar S. A.	23.474,5	18.618,6
Organización Pajonales S.A.	8.696,8	8.696,8
Pizano S.A. en Reestructuración	1.836,0	1.836,0
Plantaciones Unipalma de los Llanos S. A.	3.474,1	1.990,6
Promotora y Comercializadora Turística Santamar S. A.	80,8	80,8
Proyectos de Infraestructura S. A.	40,407,2	19.337,2
Tejidos Sintéticos de Colombia S. A.	1.432,9	1.432,9
Concesionaria Vial de los Andes S.A.	152,3	58,5
Valora S. A.	4.424,5	4.098,3
Cuentas de orden acreedoras:		
Promotora y Comercializadora Turística Santamar S. A.	22,7	15,3
Concesionaria Vial de los Andes S.A.	286,8	286,8

d. Operaciones celebradas con miembros de la Junta Directiva y Representantes Legales

		31 de diciembre de 2009	
		Junta Directiva	Representantes Legales
Activos	\$	-	\$ 31,2
Pasivos		279,5	257,3
Ingresos		-	1,0
Gastos		59,2	9,7

		30 de junio de 2009	
		Junta Directiva	Representantes Legales
Activos	\$	-	\$ 29,9
Pasivos		272,8	0,4
Ingresos		-	2,1
Gastos		59,2	2,0

e. Operaciones Celebradas con Accionistas que poseen menos del 10% del Capital, que tuvieron operaciones mayores al 5% del patrimonio técnico a diciembre 31 de 2009 \$72,394.6

% Part.	Nit	Accionista	Tipo	Oper.	Derechos	Obligación
0.38%	800.170.494	Fondo de Cesantías Protección	Forward	Venta	\$ 74.989,3	\$ 76.016,9
4.49%	800.224.827	Ing. Fondo de Pensiones	Forward	Compra	81.698,3	80.444,2
		Fondo de Pensiones Obligatorias				
5.64%	800.227.490	Colfondos	Forward	Compra	85.308,0	88.935,3
		Fondo de Pensiones Obligatorias				
11.74%	800.229.739	Protección	Forward	Compra	318.440,0	306.708,5
6.47%	800.231.967	Fondo de pensiones Horizonte	Forward	Compra	104.760,6	100.330,3

f. Operaciones Celebradas con Accionistas que poseen menos del 10% del Capital, que tuvieron operaciones mayores al 5% del patrimonio técnico a junio 30 de 2009 \$73.641.9

% Part.	Nit	Accionista	Tipo	Oper.	Derechos	Obligación
		Fondo de Pensiones Obligatorias				
2.03%	800,224,827	Protección	Forward	Compra	\$ 233.973,0	\$ 231.403,3

26. INGRESOS OPERACIONALES OTROS

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Reintegro provisión cuentas por cobrar	\$ 1.003,0	\$ 1.456,4
Reintegro provisión cartera de créditos	354,1	264,2
Reintegro provisiones de operaciones leasing financiero	6.842,0	6.346,4
Reintegro provisiones de operaciones leasing operativo	6,0	8,8
Componente financiero de leasing financiero - Consumo	144,5	211,8
Componente financiero de leasing financiero - Comercial	29.279,3	37.937,8
Cánones de arrendamiento de leasing operativo	486,4	531,6
Utilidad en venta de activos en leasing financiero	13,5	8,5
Sanciones por incumplimiento en contrato de leasing	1.052,2	1.451,6
Consortios o uniones temporales	2.945,3	3.592,6
Diversos	79,6	364,9
	<u>\$ 42.405,9</u>	<u>\$ 52.174,6</u>

27. GASTOS OPERACIONALES OTROS

Honorarios	\$ 2.167,4	\$ 1.973,4
Impuestos (1)	5.101,4	15.718,5
Arrendamientos	1.741,0	1.963,0
Contribuciones y afiliaciones	1.197,5	1.583,8
Seguros	2.777,9	2.461,8
Mantenimiento y reparaciones	927,5	970,9
Adecuaciones e instalaciones oficinas	323,4	195,5
Diversos:		
Servicios de aseo y vigilancia	371,4	414,7
Servicios temporales	797,6	677,9
Publicidad y propaganda	1.344,1	835,3
Relaciones públicas	368,0	161,2
Servicios públicos	983,9	857,6
Procesamiento electrónico de datos	111,1	80,4
Gastos de viaje	863,1	538,0
Transportes	538,4	653,0
Útiles y papelería	316,9	330,6
Consortios o uniones temporales	144,3	107,1
Donaciones	817,1	33,6
Pérdida en venta de activos en leasing	1,5	-
Servicios Médicos y salud ocupacional	0,6	12,9
Bienestar social	82,3	25,0

Suscripciones y avisos	116,3	90,6
Infraestructura, correo y comunicación	56,3	66,3
	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Administración edificios	264,1	265,2
Cafetería y restaurante	26,1	25,0
Gastos legales	9,9	37,5
Microfilmación y empaste	61,0	55,1
Servicio de mensajería	306,0	313,7
IVA deducible prorrateo	341,6	117,8
Servicio de conexión	324,3	381,5
Atención al personal	48,7	33,7
Utilización red de oficinas	392,2	398,9
Otros	3.381,4	2.067,5
	<u>\$ 26.304,3</u>	<u>\$ 33.447,0</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2009, este rubro comprendía entre otros valores: Industria y Comercio \$429,5, Predial \$66,4, Gravámen a los Movimientos Financieros \$2.984,1. Al 30 de junio de 2009, este rubro comprendía entre otros valores: Industria y Comercio \$435,4, Gravámen a los Movimientos Financieros \$3.611,6, Impuesto al Patrimonio \$10.149,7.

28. OTRAS PROVISIONES

Disponible	\$ 7,6	\$ 103,6
Bienes realizables y recibidos en pago	955,0	1.489,8
Otros activos	21,9	520,3
Otras	650,0	-
	<u>\$ 1.634,5</u>	<u>\$ 2.113,7</u>

29. INGRESOS NO OPERACIONALES

Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	\$ 273,0	\$ 432,4
Utilidad en venta de propiedades y equipos	45,9	1.224,5
Arrendamientos	81,4	92,3
Recuperación bienes castigados	92,8	949,6
Reintegros de provisión:		
Propiedades y equipos	1,4	1,2
Inversiones (1)	1.127,0	4.142,7
Bienes recibidos en pago	1.173,3	565,7
Otras provisiones	91,7	1.078,1
Otras recuperaciones	2.890,0	3.088,1
Otros activos	29,3	79,5
Diversos:		
Ingresos bienes recibidos en pago	102,8	82,3

Otros (2)	<u>842,5</u>	<u>1.653,2</u>
	<u>\$ 6.751,1</u>	<u>\$ 13.389,6</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2009 este rubro comprendía: Bonos EMCALI \$1.078,9, Soliplast \$48,1. Al 30 de junio de 2009 este rubro comprendía: Promotora y Comercializadora Santamar \$2.914,4, Bonos EMCALI \$391,9, Bonos Promotora y Comercializadora Santamar \$360,9, Provisión General de Inversiones \$419,6.
- (2) Al 31 de diciembre de 2009, este rubro comprendía entre otros: Causación del Patrimonio B Fidugota \$621,2, Banco de Occidente S.A. \$19,0, Consorcio Fonpet \$18,2. Al 30 de junio de 2009 este rubro comprendía: Causación del Patrimonio B Fidubogota Patrimonio Autónomo \$818,4, Cancelación derecho Caucalesa S.A. \$374,5.

30. RELACIÓN ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO - PATRIMONIO TÉCNICO

El patrimonio técnico no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo, conforme en el Decreto 1720 de 2001. El cumplimiento individual se verifica mensualmente y semestralmente en forma consolidada con sus filiales y subsidiarias.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan Único de Cuentas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009 la relación de solvencia lograda por la Corporación y sus filiales fue de treinta y cuatro con cuarenta y nueve por ciento (34,49%) y cuarenta y dos punto veintiocho por ciento (42,28%), respectivamente.

31. CONTINGENCIAS

Con relación a la existencia de tres supuestos CDT de la Corporación Financiera del Valle S.A. con números 159743, 159744 y 159745, fechados el 17 de febrero de 1989, por valor de \$58,5 cada uno, se informa:

1. Que tales títulos no aparecen registrados en la contabilidad de la Corporación y
2. Que en relación con hechos relacionados con los mismos, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia no se pronunció sobre su existencia y validez. Así lo reconoció la Sala de Casación Penal en sentencia de tutela del 26 de febrero de 2008, confirmada posteriormente por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia mediante sentencia del 7 de abril del mismo año, al manifestar que “(...)el debate judicial no giró en torno a la temática de la Validez u oponibilidad de los títulos valores sobre los cuales recayó la actividad delictiva que ahí se juzgó (...)”

En Leasing Corficolombiana se tiene registrado litigios al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, por \$34.619,1 y \$30.817,5, respectivamente, la probabilidad de ocurrencias es remota. La labor de los abogados está encaminada a demostrar que Leasing Corficolombiana no es responsable de las demandas, en las cuales se encuentra involucrada, teniendo en cuenta que en los contratos de Leasing existen cláusulas que las exoneran de esta responsabilidad.

32. GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS – INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ IRL (NO AUDITADO)

Al cierre de 31 de diciembre de 2009, la normatividad vigente para la gestión de riesgo de liquidez es la Circular Externa 016 de 2008, la cual modifica el Capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995 y establece las Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL). La metodología para el cálculo del riesgo de liquidez se transforma de la medición del GAP de liquidez a 90 días al cálculo del IRL a 7 días.

A continuación se presentan las principales cuentas que afectan este indicador al cierre del mes de diciembre y junio de 2009, con una maduración de 7 y 30 días:

	31 de diciembre de 2009 7 días	30 de junio de 2009 30 días
Flujo neto de rubros con vencimientos contractuales- Ajustado	\$ (692.526,6)	\$ (106.211,5)
Flujo neto estimado de rubros nos sujetos a vencimientos contractuales	(39.035,1)	(37.271,5)
Total requerimiento de liquidez neto estimado	(731.561,7)	(143.482,9)
Total activos líquidos Netos	1.349.981,4	861.559,7
Superávit	618.419,7	718.076,7

De acuerdo con la metodología de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Corporación tiene activos líquidos ajustados por liquidez de mercado, riesgo cambiario y encaje requerido (ALM) para respaldar ampliamente sus requerimientos de liquidez.

La Corporación de acuerdo con la regulación vigente calcula el riesgo de mercado con base en el modelo estándar establecido por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 009 de 2007 (Capítulo XXI Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa 100 de 1995).

Metodología según circular externa 009 de 2007
Riesgo por módulos

1- Tasa de interés	\$	76.568,9	\$	58.089,0
2- Tasa de cambio		2.729,1		807,4
3- Precio de acciones		16.371,3		10.394,6
4- Carteras colectivas		<u>1.543,0</u>		<u>1.560,5</u>
Ver agregado	\$	<u>97.212,3</u>	\$	<u>70.851,5</u>

33. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

La Corporación Financiera Colombiana S.A., tiene incorporados principios que rigen el buen gobierno corporativo de la entidad, así como la protección de los derechos de los accionistas e inversionistas.

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva y la Alta Gerencia determinan las estrategias, políticas y perfiles de riesgos de la entidad. La Junta Directiva está permanentemente informada de los procesos y negocios que realiza la Corporación. Esta aprueba los límites de otorgamiento de créditos y de exposición al riesgo de mercado, liquidez y administración del riesgo crediticio para los diferentes negocios de la Corporación. La Vicepresidencia Ejecutiva es el área dedicada a la identificación, administración, medición y control de los riesgos inherentes a las operaciones de tesorería y demás negocios de la entidad. Esta área se encarga de generar los mecanismos de control de riesgo y de informar a la Alta Gerencia y Junta Directiva sobre las exposiciones al riesgo que puede presentar la Corporación.

Políticas y división de funciones - Las políticas de gestión de riesgo son aprobadas por la Junta Directiva y están acorde con las diferentes líneas de negocio de la Corporación. Cuenta con elementos específicos por cada tipo de riesgo (crédito, mercado, liquidez y operacional) y se les hace seguimiento riguroso en su cumplimiento por parte de la Gerencia de Riesgo, área que depende de la Vicepresidencia Ejecutiva.

Reportes a la Junta Directiva - La Junta Directiva permanentemente está informada de las exposiciones de riesgo de los diferentes negocios realizados por la Corporación.

A la Junta Directiva mensualmente se le presenta un informe que contiene una descripción de las operaciones realizadas por la mesa de dinero, los resultados del negocio, los niveles de riesgo y el cumplimiento de los límites establecidos, si es del caso. Las operaciones con vinculados se someten a consideración de la Junta Directiva.

Los límites de posiciones máximas de portafolio, pérdidas máximas y de valor en riesgo son controlados por el Departamento de Riesgo e informados diariamente a la Alta Gerencia de la Corporación.

Infraestructura tecnológica - La Corporación dispone de una adecuada infraestructura tecnológica que le permite soportar de manera eficiente los requerimientos transaccionales de

su operación diaria, incluyendo adecuados mecanismos de control y auditoria para el control del riesgo y para la generación de herramientas de información que facilitan la gestión de la información de la organización.

Metodología para la medición de riesgo - La Corporación Financiera Colombiana está catalogada como una entidad financiera y por su rol de negocio en los diferentes frentes en los que se concentra (productos de mesa de dinero, banca de inversión, inversiones de renta variable, etc.), se ve expuesta a una variedad de riesgos generados por la evolución del entorno en todas sus dimensiones.

Con base en lo anterior, resulta claro que la gestión de los riesgos se ha convertido en el factor determinante para lograr uno de los principales objetivos de Corficolombiana, la obtención de una rentabilidad satisfactoria para sus accionistas, y por ello se encuentra en la definición misma de todas y cada una de las estrategias institucionales y el procedimiento de toma de decisiones sobre todos los negocios y actividades de la Corporación.

La Corporación definió que el proceso de administración del riesgo debe cumplir con las siguientes etapas:

Identificación de riesgo - Se determinan los riesgos asociados a cada uno de los productos. Se busca identificar concentraciones indebidas de riesgos e implementar nuevas tecnologías para el manejo de los mismos.

Medición de los riesgos - Se determinan los procesos de medición y manejo de los diferentes riesgos. Los sistemas de monitoreo deben funcionar en forma precisa y abarcar todos los aspectos definidos, de forma que facilite el manejo gerencial. La medición del riesgo implica la disponibilidad de recurso humano experimentado y de herramientas técnicas que faciliten la cuantificación de los riesgos inherentes a cada negocio.

Asignación de límites - Se determinan límites para cada uno de los riesgos por aparte (mercado, crédito y/o contraparte, operacional y liquidez), aún cuando están ligados entre sí. La administración evalúa y define los límites con base en la disposición para asumir riesgos y la capacidad de la entidad para absorber pérdidas.

Medición y control de límites - Se debe revisar permanentemente el valor de las posiciones contra los límites y reportar oportunamente a la alta gerencia los excesos que se presenten, para tomar los correctivos del caso. Se realizan evaluaciones y mediciones con diferente periodicidad de acuerdo a las necesidades de cada línea de negocio.

Generación de informes - Se deben presentar periódicamente, de acuerdo con lo que defina la Junta Directiva y los diferentes estamentos de riesgo. Deben contener información referente a la exposición actual de riesgo frente a los límites establecidos considerándose como elementos indispensables para la toma de decisiones.

Las metodologías existentes identifican y miden los diferentes tipos de riesgo a los que está expuesta la Corporación en su actividad y es así como operan los métodos que fueron enunciados y explicados detalladamente en estas notas a los estados financieros.

Estructura Organizacional - La Corporación ha definido a través de su Junta Directiva una estructura organizacional, la cual deberá velar por la adecuada administración de riesgos. Es así como la Vicepresidencia Ejecutiva está a cargo de la construcción de una fuerte cultura de riesgo dentro de la organización, buscando obtener siempre una visión integrada del riesgo que además cubre las filiales financieras de Corficolombiana. Esta Vicepresidencia tiene a cargo la Gerencia de Riesgo y la Gerencia de Riesgo Crediticio, y tiene el propósito de promover, liderar y controlar la ejecución de las políticas de riesgo aprobadas mediante el cumplimiento de la estrategia de gestión de riesgo trazada, utilizando el proceso de administración del riesgo previamente definido.

En la estructura de la Corporación, existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgo y contabilización de operaciones. Cada una de estas labores está asignada a diferentes áreas funcionales las que a su vez reportan a diferentes áreas de la Corporación como sigue:

Responsabilidad	Área	Reporta a:
Negociación	Vicepresidencia Tesorería	Presidencia
	Vicepresidencia Comercial	Presidencia
	Vicepresidencia Banca de Inversión	Presidencia
	Vicepresidencia Inversiones	Presidencia
Control	Gerencia Riesgo	Vicepresidencia Ejecutiva
	Gerencia Riesgo Crediticio	Vicepresidencia Ejecutiva
Contabilización	Operaciones de Tesorería	Gerencia de Sistemas y Operaciones
	Gerencia Operaciones de Apoyo	Vicepresidencia Ejecutiva

34. REVELACIÓN DE RIESGOS (NO AUDITADO)

Objetivos - Las actividades de tesorería de la Corporación se realizan dentro de un marco de límites y políticas establecidas por la Junta Directiva y monitoreadas y controladas por la Gerencia de Riesgo. Las decisiones se toman dentro de dicho marco a partir del permanente y continuo seguimiento a las variables económicas de carácter interno y externo. Todo con el objetivo de maximizar la relación riesgo/retorno de los portafolios administrados, optimizar el retorno de la relación comercial con los clientes de la Corporación y capturar las oportunidades que se detecten en los diferentes mercados en los que interviene:

- Deuda Pública Interna (en calidad de Creador de Mercado)
- Deuda Privada
- Divisas

- Instrumentos derivados moneda local
- Instrumentos derivados en moneda extranjera

Filosofía en la toma de riesgos - Para asegurarse que las actividades de tesorería se acoplen a los objetivos y estrategias de la Corporación, la Junta Directiva ejerce un permanente monitoreo del perfil de riesgo realizando seguimiento a las posiciones de tesorería, a los límites de Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez y Riesgo Operacional.

La filosofía de asunción de riesgos es consistente con las políticas generales de la gestión de activos y pasivos y considera aspectos como análisis económicos, análisis técnico, análisis fundamental y el efecto de cambios del entorno en el libro bancario y en el libro de tesorería.

Evaluación - El riesgo de mercado de la Corporación se mide a través de los diferentes análisis que se realicen basados en técnicas reconocidas para la administración del riesgo financiero, con el objetivo de controlar los niveles de pérdida a los que se puede encontrar expuesta la Corporación en sus inversiones de activos financieros por la volatilidad en los mercados en los que puede participar.

Con base en lo anterior se opera el siguiente esquema de límites considerando el perfil de riesgo de la entidad.

Riesgo de mercado -

Posición portafolio pesos - Límites del portafolio de inversiones negociables - Se limita el valor nominal de la posición en títulos de deuda pública, considerando sus características de tasa: fija o variable y de acuerdo al plazo de maduración. Igualmente se limita la posición en títulos negociables diferentes de deuda pública, considerando los mismos aspectos antes señalados y los respectivos cupos de emisor.

Límites del portafolio de inversiones disponible para la venta - Se limita el valor nominal de la posición en títulos de deuda pública y privada, considerando el plazo de maduración y la capacidad contractual, financiera y operativa de la Corporación.

Límites del portafolio de Inversiones hasta el vencimiento - Se limita el valor nominal de la posición en títulos de deuda pública, tomando como criterio el plazo de maduración y la capacidad contractual, financiera y operativa de la Corporación.

Posición portafolio dólares - Límites del portafolio de inversiones negociables - Se limita el valor nominal de la posición en títulos de deuda pública (TES TRM y YANKEES), de acuerdo al plazo de maduración. Igualmente se limitará la posición en títulos negociables diferentes de deuda pública, considerando los cupos de emisor aprobados y el plazo de maduración.

Límites posición en divisas - Se limita el valor de la posición en dólares (Corto o Largo), tanto en el “intraday” como en el “nextday”, de acuerdo al perfil de riesgo de la entidad. Igualmente

se limita las posiciones en otras monedas, tales como franco suizo, libra esterlina y euros, considerando los mismos aspectos antes señalados.

Límites de pérdidas -

PyG diario: es la principal herramienta de control con que cuenta el middle office para monitorear la tesorería. Adicionalmente es fundamental en la definición de las pérdidas máximas autorizadas por la Junta Directiva.

VeR (valor en riesgo): Con el objetivo de establecer límites con base en metodologías reconocidas de Risk Metrics para la administración de riesgo financiero, y que estén acorde al perfil de riesgo de la entidad se definió por parte de la Junta Directiva un límite de VeR para las operaciones de Tesorería, que permita estimar en “condiciones normales” el riesgo asumido en los mercados cambiario y de renta fija (“fixed income”) en donde la Corporación concentra su actividad de trading.

MAT (management action trigger): Es la máxima pérdida que la Corporación está dispuesta a asumir teniendo presente además la capacidad patrimonial y de solvencia de la entidad. El MAT limita el total de pérdidas a la suma de pérdidas causadas y potenciales (VeR) asociadas al portafolio vigente en condiciones de normalidad.

$MAT = Utilidad\ 30\ días + VeR$

Límite: $MAT = VeR$

Análisis de sensibilidad (stress test): se establecieron los escenarios más apropiados para calcular las pruebas de esfuerzo, donde además de un “stress” con un incremento de 200 puntos básicos en las tasas, se modela la crisis de mercado de agosto de 2002 y abril de 2004 a las posiciones vigentes de TES.

Riesgo de liquidez - Para el riesgo de liquidez se utiliza como herramientas las metodologías internas aprobadas por la Junta Directiva y lo definido en la Circular Externa 042 de 2009 de la Superintendencia Financiera Colombia, donde se establece las Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) y se determina la metodología para el cálculo de Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL).

La Corporación continuó con el monitoreo y control de los límites internos establecidos por la Junta Directiva tanto para largo plazo como para corto plazo, entre los de corto plazo se encuentran el MCO (Maximum Cumulative Outflow) que es el flujo de caja proyectado a 1, 7 y 30 días. Los indicadores de largo plazo son el MTF (Medium Term Funding) y CCP (Cash Capital Position). El primero limita la financiación de activos de largo plazo con pasivos de corto plazo y el segundo limita la financiación de activos ilíquidos (entendidos estos como aquellos activos que el mercado no recibe como garantía en eventos en que se requiera recursos en la entidad) con recursos de corto plazo.

La Junta Directiva determinó límites para cada uno de estos indicadores, los cuales se revisan diariamente por la Alta Gerencia y son presentados mensualmente a este mismo órgano. Los indicadores según su estado pueden ubicar a la entidad en situación de normalidad, evento o crisis. En función de estos estados, la Junta Directiva definió los planes de contingencia que se deben seguir.

Por otro lado se le hizo seguimiento a las diferentes fuentes de fondeo, se realizó el monitoreo de las principales depositantes de CDTS y cuentas de Ahorro y se evaluó la concentración de vencimientos diarios contractuales de los depósitos y exigibilidades.

Riesgo de crédito - El área de tesorería es quien identifica las alternativas de inversión y negociación las cuales pueden ser tanto en sector real como en sector financiero. De acuerdo con el resultado del estudio realizado por el área de riesgo se somete a consideración de la instancia respectiva la solicitud del área comercial y se establece un cupo con una vigencia de 1 año para realizar operaciones con dicho cliente.

Todo emisor y/o contraparte debe contar con cupo aprobado por la instancia respectiva. Los cupos de las entidades no financieras se evalúan bajo el proceso de análisis de contrapartes utilizado por la Gerencia de Riesgo Crediticio y los del sector financiero se evalúan bajo una metodología Camel en la Gerencia de Riesgo.

Categorías de riesgo de contraparte - Las categorías de riesgo de contraparte están estandarizadas en cuatro niveles, que permiten optimizar el día a día de los negocios sin generar desgastes adicionales en las instancias de atribución de la Corporación, ni afectar la calidad de la toma de decisiones de riesgo.

A continuación se describen las categorías de riesgo en su orden de mayor a menor riesgo.

Categoría 1 - Préstamos de corto plazo interbancarios, repos y/o inversión en títulos.

Categoría 2 - Exposición crediticia en productos derivados renta fija y divisas.

Ejemplos: Forward de divisas, forward de títulos, opciones, swaps.

Para los productos derivados, el cupo de riesgo a ser aprobado por la instancia correspondiente se define de acuerdo a la Exposición Potencial Futura definida en el capítulo XVIII de la Circular Externa 100 de 1995, la cual estipula los factores que se aplican sobre el valor nominal del contrato en función del plazo y del activo subyacente.

De igual forma la utilización del cupo aprobado se calcula con base en la exposición crediticia del derivado:

Exposición Crediticia = Costo de Reposición (*) + Exposición Potencial Futura

(*) Costo de Reposición es el mayor valor entre el valor de mercado y cero (0).

Se entenderá como derivado de renta fija, aquel contrato donde el subyacente sea una tasa de interés de mercado, o un título de renta fija independientemente del emisor o tipo de título.

Los futuros realizados a través de la bolsa de valores de Colombia no consumirán cupo de contraparte debido a que cuentan con garantía básica y de variación según el reglamento establecido por esta.

Categoría 3 - Riesgo spot

Ejemplos: Compra - venta títulos, y divisas free delivery.

Riesgo over night.

Categoría 4 - Categoría DVP o compensada

Riesgo de mercado “intraday”

Nota: los cupos aprobados pueden ser utilizados para productos de la misma categoría, respetando el plazo. Riesgo spot y riesgo over night no se pueden combinar.

- **Riesgo operacional**

Los avances más relevantes en materia de riesgo operacional llevados a cabo en el segundo semestre de 2009 fueron:

- Se aplicó metodología de medición de indicadores. A corte Julio de 2009 se presentó informe de evolución a cada Vicepresidencia y actualmente por recomendación del Comité de Riesgo Operacional, se encuentra en desarrollo funcionalidad que incorpora a la medición de los indicadores la variable de ponderación.
- Se dio continuidad al proceso de capacitación institucional. El avance a corte Diciembre 30 de 2009 es del 77%; decreció el porcentaje respecto al primer semestre debido a novedades de personal.
- En el segundo semestre se inició proceso de capacitación personalizada a cuatro proveedores críticos.
- En el mes de Noviembre se presentó informe de SARO a la Junta Directiva.
- Con relación a la base de datos de riesgo operacional, a Diciembre 30 la base de datos contaba con 336 registros con la siguiente distribución:

Tipo de evento	# de registros
Fallas en los procesos	188
Fallos en los sistemas	82
Prácticas de negocio	44
Otros	22

Proceso	# de registros
Misional	241
Apoyo	78
Estratégico	17

Tipo de pérdida	# de registros
Tipo B (Sin impacto en PyG)	286
Tipo A (Con impacto en PyG)	28
Tipo C (cuasipérdida)	22

Los 28 eventos registrados tipo A, suman \$153,6 millones.

- Con relación al Plan de Continuidad de Negocio, se redefinió estrategia de acuerdo con los cambios de estructura y negocio presentados durante el 2009. Para el primer semestre de 2010 está programado realizar dos ejercicios del nuevo plan.

Administración -

Junta Directiva - La Junta Directiva es la instancia responsable de la aprobación de las políticas para las operaciones de tesorería; ésta garantiza la adecuada organización, monitoreo o seguimiento de las actividades de tesorería. Esta responsabilidad incluye la fijación de límites para la toma de riesgos en dichas actividades y el adoptar las medidas organizacionales necesarias para limitar los riesgos inherentes al negocio de tesorería.

Así mismo es la junta directiva quien aprueba las políticas, estrategias y reglas de actuación que deberá seguir la entidad en el desarrollo de las actividades de tesorería, tales como aprobar operaciones de crédito en moneda legal y/o extranjera, el mercado o los mercados en los cuales se le permite actuar, los procedimientos para medir, analizar, monitorear, controlar y administrar los riesgos, así como los límites de las posiciones en riesgo de acuerdo con el tipo de riesgo, de negocio, de contraparte, de producto, o de área organizacional.

La Junta Directiva también tiene facultades de aprobar los procedimientos a seguir en caso de sobrepasar los límites o de enfrentar cambios fuertes e inesperados en el mercado. Así mismo este organismo tiene la responsabilidad de analizar y evaluar los tipos de reportes gerenciales y contables tanto internos como externos.

Comité de ALCO - Las principales funciones son las de establecer y recomendar a la Junta Directiva las políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de riesgo. Ejercer seguimiento al plan de gestión de riesgo que se adopte, el que incluirá procedimientos de operación, seguimiento y control de los niveles de tolerancia al riesgo establecido. Monitorear el informe de cumplimiento de límites y autorizar excesos con base en las atribuciones otorgadas por la Junta Directiva. Implementar procedimientos de acción

contingentes en caso de presentarse pérdidas en los niveles máximos permitidos y aprobar valores de variación máximas y cotas de variables para realizar sensibilidades.

Comité de crédito - La principal función es la de establecer y recomendar a la Junta Directiva los cupos de crédito y contraparte de los clientes de la Tesorería.

Comité riesgo operacional - Las principales funciones son las de presentar para aprobación de la Junta Directiva y la alta gerencia las políticas y normas de gestión del riesgo operacional y realizar el seguimiento y control de las mismas. Diseñar la estrategia de gestión de riesgo operacional de la Corporación y liderar su ejecución. Establecer los procedimientos y mecanismos, aprobando las metodologías y los sistemas de una adecuada gestión y administración del riesgo operacional. Conocer y comprender los riesgos operacionales que asume la Corporación, evaluando permanente la exposición al riesgo. Participar en la evaluación de la participación en nuevos mercados y la negociación de nuevos productos. Desarrollar estrategias para la construcción de una cultura organizacional de gestión de riesgos operacional dentro de la Corporación. Evaluar los planes de contingencia y de continuidad del negocio y establecer los recursos necesarios para su oportuna ejecución.

Vicepresidencia ejecutiva - El Vicepresidente Ejecutivo, reporta a la Presidencia y sus principales funciones, entre otras, son las de establecer y recomendar a la Junta Directiva las políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de riesgo. Controlar el cumplimiento de los cupos y límites de portafolio, emisor y contraparte establecidos por la Junta Directiva.

Gerente de riesgo - El Gerente de Riesgo reporta a la Vicepresidencia Ejecutiva y sus principales funciones son de la medición de riesgos, de la verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos, y de efectuar los análisis de riesgos. Así mismo, esta área es la encargada de elaborar reportes sobre el cumplimiento de las políticas y límites y de los niveles de exposición de los diferentes riesgos.

Existe un Director de Riesgo Operacional y un auxiliar, que se encargan de desarrollar el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) al interior de la Corporación y filiales financieras.

Igualmente, existe un coordinador de riesgo y 3 analistas especializados en los distintos riesgos de la tesorería, como son riesgo de mercado, crédito y liquidez, que reportan al Gerente. Es importante mencionar que el riesgo jurídico es cubierto por la Vicepresidencia Jurídica

Gerente de riesgo crediticio - El Gerente de Riesgo Crediticio reporta a la Vicepresidencia Ejecutiva y sus principales funciones son los de diseñar e implementar los modelos financieros para el análisis de crédito y cupos de contraparte para entidades del sector no financiero, Igualmente, recomendar el análisis de crédito y cupo de contraparte y finalmente, presentar los cupos solicitados a las instancias respectivas. La labor del Gerente de Riesgo Crediticio es apoyada por un Director de Crédito.

Medición - Durante el primer semestre la tesorería de la Corporación Financiera Colombiana S.A. generó ingresos netos antes de gastos operacionales y provisiones por valor de \$33.722. La relación ingreso / riesgo tomando el VeR promedio de 2008 indica que el riesgo al cual está expuesta la Corporación equivale a menos de un mes de ingresos netos ajustándose al perfil de riesgo aprobado por la Junta Directiva. El VeR por modulo de riesgo se presenta a continuación:

Valor en riesgo por módulos	VeR
Tasas de intereses	\$ 76.568,9
Tasas de cambio	2.729,1
Precio de acciones	16.371,3
Cartera colectivas	<u>1.543,0</u>
Valor en riesgo total	<u>\$ 97.212,4</u>

La Corporación define la posición en cada activo financiero como el inventario del portafolio más los compromisos de compra – los compromisos de venta.

Posición Portafolio Pesos (cifras en millones)

Portafolio de inversiones negociables - La posición al cierre de 31 de diciembre de 2009 fue de \$970.699.

Posición neta portafolio negociable - portafolio negociable mas forwards de compra menos forwards de venta \$970.699.

Portafolio de inversiones disponible para la venta - Al cierre de 31 de diciembre de 2009 esta posición es de \$815.668.

Portafolio de inversiones hasta el vencimiento - A 31 de diciembre de 2009 la posición fue de \$101.066.

Swaps de tasa de interés - Al cierre de diciembre de 2009 Corficolombiana no tenía posición en el portafolio de swaps.

Opciones sobre títulos renta fija - Al cierre de 31 de diciembre de 2009 Corficolombiana no tenía posición en el portafolio de opciones sobre títulos renta fija.

Posición portafolio dólares

Portafolio de inversiones negociables - Al cierre de diciembre de 2009 la posición es de \$58.741.

Posición neta portafolio negociable - portafolio negociable mas forwards de compra menos forwards de venta \$58.735.

Portafolio de inversiones disponible para la venta - Al cierre de 31 de diciembre de 2009 esta posición es de \$254.766.

Portafolio de inversiones hasta el vencimiento - A 31 de diciembre de 2009 la posición fue de \$0.

Posición en divisas – Al cierre de 31 de diciembre de 2009 la posición en USD equivale a US\$ 3.944.559 otras monedas G10 USD\$134.705 otras monedas latam US\$20.024 para una posición total de riesgo en TRM de US\$ 4.099.288.

Forwards de divisas - Al cierre de 31 de diciembre de 2009 el valor del portafolio de forwards de divisas equivale a \$37.759.

Contratos de futuros OPCF - Al cierre de 31 de diciembre de 2009 Corficolombiana no tenía posición en el portafolio de futuros de divisas.

Opciones de divisas - Al cierre de 31 de diciembre de 2009 Corficolombiana no tenía posición en el portafolio de opciones sobre Divisas.

Límites de pérdidas -

Riesgo de mercado - PyG diario: El PyG 30 días al cierre de 31 de diciembre de 2009 presenta una utilidad excluyendo gastos operacionales aproximadamente de \$1.340.

VeR (valor en riesgo) - El VeR total incluyendo las posiciones de la mesa de pesos y dólares al cierre de 31 de diciembre de 2009 equivale a \$(6.066) aproximadamente frente al límite establecido por Junta Directiva de \$(7.101,0).

MAT (management action trigger) - Al cierre de junio de 2009 el MAT asciende a \$(5.397) aproximadamente frente al límite determinado por Junta Directiva que asciende a \$(7.101,0).

Análisis de sensibilidad (stress test)

PORTAFOLIO (\$MM)	PERDIDA ESTIMADA EN		
	50 P.B.S	100 P.B.S	200 P.B.S.
Negociables en Pesos	5,943	11,887	23,773
Negociables USD	1,032	2,064	4,129
Disponible para la Venta pesos	15,115	30,231	60,461
Disponible para la Venta USD	8,468	16,936	33,871
Al Vencimiento	N.A.	N.A.	N.A.

Valores máximos, mínimos y promedio - El portafolio de la tesorería a diciembre 2009 tuvo el siguiente comportamiento:

Portafolio en pesos	Maximo	Minimo	Promedio
Inversiones Negociables	970.699,49	121.862,15	375.011,56
Inversiones Disponbles para la Venta	1.125.681,84	270.833,95	618.766,04
Inversiones Hasta el Vencimiento	202.012,30	0,00	97.839,92
Forward Compra Títulos	0,00	0,00	0,00
Forward Venta Títulos	0,00	0,00	0,00

Portafolio en USD

Inversiones Negociables	196.169,89	124.333,99	166.516,92
Inversiones Disponbles para la Venta	195.722,98	130.441,17	165.788,09
Inversiones Hasta el Vencimiento	0,00	0,00	0,00
Forward Compra Títulos	(46,36)	(2,84)	(20,37)
Forward Venta Títulos	(150,57)	0,00	(40,45)

Derivados

Forward Compra Divisas	110.981,15	(31.569,82)	8.737,76
Forward Venta Divisas	(143.522,28)	108.130,20	16.065,19
Contratos de Futuros OPCF	(44,04)	0,00	106,79
Swap de Tasa de Interés	328,10	0,00	2.392,41
Opciones de Divisas	142,18	0,00	18,48
Opciones de Títulos	0,00	87,46	9,66

Riesgo de liquidez - Al cierre de Diciembre de 2009, estos indicadores estaban dentro de los límites de normalidad establecidos. El indicador Trigger IRL a 1 semana y los indicadores de liquidez de largo plazo (medium Term Funding y Cash Capital Position) que se definen el estado de liquidez de la entidad presentaban un estado de normalidad.

Riesgo de crédito - Durante el segundo semestre de 2009, los cupos de las contrapartes de tesorería fueron asignados de acuerdo con la metodología descrita anteriormente y fueron aprobados por las instancias correspondientes.

Control - La estructura de control como principio fundamental tiene la adecuada segregación de funciones entre las actividades del front, middle y back office. En este sentido, las operaciones de tesorería se desarrollarán dentro de una estructura organizacional que contempla las siguientes áreas y/o funciones:

Front Office - Área encargada directamente de la negociación, de las relaciones con los clientes y de los aspectos comerciales de la tesorería.

Middle Office - Área encargada, entre otras funciones, de la medición de riesgos, de la verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos, y de efectuar los análisis de riesgos. Así mismo, esta área es la encargada de elaborar reportes sobre el cumplimiento de las políticas y límites y de los niveles de exposición de los diferentes riesgos inherentes a las operaciones de tesorería. Igualmente es el área encargada de la revisión y evaluación periódica de las metodologías de valoración de instrumentos financieros y de medición de riesgos.

Back Office - Área encargada de realizar los aspectos operativos de la tesorería tales como el cierre, registro y autorización final a las operaciones.

Por otro lado, la Corporación cuenta con un módulo de cupos en línea que permite controlar las exposiciones de riesgo por contraparte en los distintos negocios de tesorería. Adicionalmente el *Middle Office* cuenta con el apoyo de los módulos de cupos de los distintos sistemas transaccionales: MEC y Set-Fx.

Debido a la consolidación de los controles de riesgo, hoy el negocio de tesorería es más estable y existe un riesgo inferior de potenciales pérdidas por riesgos de mercado, crédito y liquidez asociados al mismo, y una mayor oportunidad de reacción frente a eventos adversos.

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido por las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia y aplicando buenas prácticas de Gobierno Corporativo, Corficolombiana cuenta con un sistema de control interno aprobado por la Junta Directiva, el cual permite que la entidad realice sus operaciones controladamente y pueda alcanzar sus objetivos corporativos.

Los principios generales que inspiran estas directrices están contenidas en el Código de Ética y Conducta, el cual comprende las pautas de comportamiento que expresamente señala la Junta Directiva en materia del compromiso que se espera de todos los funcionarios frente al sistema de control interno, a la ética en los negocios, a los conflictos de interés, y al manejo de información privilegiada, entre otros.

Para fortalecer el sistema de control interno y prevenir conductas indebidas de mercado, la Corporación realiza anualmente jornadas de capacitación y entrenamiento, con el fin de difundir y reforzar las orientaciones institucionales en esta materia, realizando evaluaciones que le permiten a Corficolombiana determinar la eficacia de estos principios, informando a la alta administración un resumen de los resultados, a fin de adoptar las mejoras que sean necesarias para fortalecer el sistema de prevención y control.

35. CONTROLES DE LEY

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009 la Corporación cumplió con cada una de sus obligaciones y deberes legales, en lo relacionado entre otros puntos a posición propia, inversiones de capital, patrimonio técnico, encaje y en general con todas las instrucciones impartidas por los entes de vigilancia y control, así como los órganos legislativos.

36. RIESGO LAVADO DE ACTIVOS

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la entidad.

En virtud de lo anterior, y conciente de su compromiso de luchar contra las organizaciones criminales, la Corporación, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo Corficolombiana cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual está integrado por etapas y elementos que contienen las políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento del cliente y de sus operaciones con la Corporación, así como de los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento, quien tiene la responsabilidad de evaluar constantemente los mecanismos de prevención, a fin de establecer la efectividad de los mismos y el cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Corporación.

De acuerdo con las mediciones realizadas durante el año 2009 con base en el SARLAFT, la entidad mantiene niveles de riesgo bajos; no obstante éstos son monitoreados trimestralmente.

La supervisión de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por el Oficial de Cumplimiento y su suplente; así mismo ejercen supervisión la administración y la Junta Directiva, a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento. Adicionalmente la Contraloría y la Revisoría Fiscal realizan sus evaluaciones con el fin de comprobar si los controles internos establecidos son eficaces para prevenir el riesgo.